



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

El beso de la dictadura-Cartón de Monsi	3
Uso de fuerzas armadas representa fracaso de autoridad civil: Miguel Concha	4
Aboga AI por liberar a 17 mil 800 condenados a muerte en el mundo	6
Reprocha Blake a Álvarez que las mesas se retrasaron por el movimiento	9
Ya ni la burla-Cartón de Rocha	10
PGR, abierta "a todo aquel que demande procuración de justicia": Marisela Morales	11
Nonólogo-cartón de Helioflores	12
Respuestas del gobierno son "lastimosamente pobres": Álvarez Icaza	13
En México, 58.1% de adultos mayores son jefes de hogar: CNDH	14
Costa Rica sede de la Cumbre Mundial Juventud Afrodescendiente	16
«Los derechos humanos están por encima de las identidades culturales» Jerónimo Páez, Director de la Fundación Legado Andalusi	18
Operativos conjuntos-Cartón de Helioflores	22
Menores con margen de error	23
DDHH y Defensor confirman de torturas y graves vejámenes a indígenas	26
Unos 200 paramilitares impiden ir a misa a las Damas de Blanco	28
"El silencio es el verdadero delito de lesa impunidad"	31
Derechos vulnerados	37
La policía siempre vigila-Cartón de Fisgón	38
Evaluación de los derechos humanos de la Mina Marlin de Goldcorp	39
Operativo incompleto-Cartón de Helguera	40
Conclusiones de la Master Class sobre derechos humanos impartida por Alice Tepper	41
JOVENES REIVINDICAN POLITICAS DE DERECHOS HUMANOS	43
Defendiendo A Defensoras De Los Derechos Humanos En Zimbabue: Un Examen De Las Complejidades	44
El Nobel Alternativo premia los derechos humanos y a las comunidades agrícolas	48
Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluye visita a México	50
Aumenta discriminación laboral femenina: CNDH	55
ONGs marroquíes no ven avances en derechos humanos en la nueva Constitución	57
Yemen.- HRW lamenta la "débil" reacción de la ONU a la deteriorada situación de los Derechos Humanos en Bahréin	58
Segob presenta directices de Derechos Humanos	59
Los arquitectos reivindican los derechos humanos	60
Pide JSG perdón público a familiares de desaparecido por más de una década	61



La CEDH determina violación de derechos humanos en obra en la Loma de Santa María	63
ORGANISMOS DERECHOS HUMANOS ACOMPAÑAN A TRIMARCO EN EXCAVACIONES	65
¡Conecta tus derechos! Los derechos de internet son derechos humanos	66
La Justicia muestra el rostro	69
ONU adopta resolución en favor de inmigrantes presentada por México	72
Campaña apoya conceder asilo en EEUU a gay que afirma fue torturado en México	74
<i>La institución procuradora de justicia no ha esclarecido el crimen de una joven, ocurrido en 2008, debido a una serie de irregularidades y omisiones.</i>	76
Las organizaciones de derechos humanos han exigido el matrimonio igualitario en Rhode Island	78
CONADEH ya tiene su comité de Probidad y Ética	79
Definirán representatividad en mecanismos de consulta a los pueblos indígenas	81
Taller de Promotores en Derechos Humanos y Migración en Tuxtla Chico	83
Centros de Derechos Humanos Solicitan una Acción Inmediata del Rey Bahreiní para detener la persecución del personal médico en Bahrein	85
Seis adolescentes fueron condenados a cadena perpetua	88
Presentan curso en línea sobre DH	90
SMU ofrecerá título en derechos humanos	91
Logotipo de los Derechos Humanos	93
Muere líder de las 'Damas de Blanco' en Cuba	98
Mi gobierno no es represor ni autoritario: el Presidente	100



El beso de la dictadura-Cartón de Monsi



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/10/17/#>

Uso de fuerzas armadas representa fracaso de autoridad civil: Miguel Concha

Política • 14 Octubre 2011 - 10:46am — Milenio.com

El presidente del Centro de Derechos Humanos, aseguró que para lograr acabar con los problemas del país de debe combatir a la violencia criminal e institucional.

El presidente de Centro de Derechos Humanos indicó que no se respetan los artículos 21 y 129 constitucionales, que estipulan que la seguridad está a cargo de la autoridad civil, por lo que el uso del Ejército es muestra del fracaso de esa autoridad.

ciudad de méxico • El presidente del Centro de Derechos Humanos, Miguel Concha, aseguró que es necesario que el concepto de seguridad se enfoque en las comunidades y el ciudadano, no en las autoridades.

Durante el encuentro con el presidente Calderón de varias ONG, Concha indicó que existen graves problemas para avanzar en el combate a la inseguridad, ya que el ciudadano no conoce temas fundamentales para su propia protección.

El activista pidió al gobierno federal que se hagan públicos los compromisos que adquirió el país con EU en materia de seguridad, luego de la firma de la Iniciativa Mérida, por ello pidió una Ley de Seguridad Humana.

Con o sin ley, los gobiernos federal y local aún no se pueden instalar en el mecanismo de protección de los defensores de los derechos humanos.

Concha indicó que los problemas con relación a los tres puntos a tratar que planteó el presidente Calderón existen serios inconvenientes, el primero que justifica el uso de las fuerzas armadas para el combate del crimen organizado violenta los artículos 21 y 129 constitucionales.

Estos estipulan que la seguridad está a cargo de la autoridad civil, por lo que el uso del Ejército es una clara muestra del fracaso de la autoridad civil, en mucha medida provocado por las autoridades corruptas que fomentan la impunidad.

Esta problemática, lleva al segundo punto indicó Concha, que debe centrarse en el ataque a la corrupción e impunidad, que constituyen las bases del deterioro y colapso estructural.

El presidente del Centro de Derechos Humanos, propuso la creación de una Fiscalía Nacional contra la Corrupción, que permita dismantelar las estructuras financieras de alto impacto, así como aquellas en el poder de legal y fáctico que protegen las actividades criminales.

Indicó que se debe también brindar autonomía e independencia al Ministerio Público, realizar una reforma penal y una depuración de los cuerpos de seguridad del país, no sólo de la Policía sino también de las fuerzas armadas.

Sobre la tercer acción necesaria, la reconstrucción del tejido social, el activista indicó que se deben construir políticas públicas de carácter extraordinario, dado que las actuales no responden a la “emergencia del momento”.

Para ello, propuso la Creación de un Plan Nacional de Emergencia, basado en educación, empleo, salud, acceso a la justicia y participación social; enfocado en la población de mayor riesgo como son los niños, mujeres y migrantes.

Aseguró que la respuesta del gobierno federal, que les fue entregada hace apenas un día y medio, además de llegar con un mes de retraso está incompleta; porque no contempla que la violencia a combatir no sólo es la criminal sino también la institucional.

“Movimiento por la Paz, con Justicia y Dignidad no es una consigna hueca, para llenarse con políticas públicas”, finalizó Concha.

Castigar a los corruptos, encontrar a los desaparecidos

Durante su intervención, Araceli Rodríguez Nava, madre de un desaparecido indicó que las autoridades deben utilizar la tecnología a favor de las víctimas, pues dijo que “nos consta que la PGR no cuenta con los recursos necesarios para nuestra justicia”.

Aseguró que el problema de la desaparición en México va en aumento, por lo que debería ser considerado como un foco rojo ya que las cifras son alarmantes. Rodríguez dijo que no sólo las desapariciones efectuadas por el crimen organizado, sino también aquellas provocadas por las fuerzas de seguridad del Estado.

Otro de los oradores, Raúl Romero Gallardo, pidió que se cree un fondo para las víctimas ya que el gobierno no reconoce que éstas son también producto de las autoridades corruptas y vinculadas al crimen organizado, ya sea con funcionarios gubernamentales, miembros de la policía o militares.

Aseguró que es por ello que no se puede avanzar en el combate contra la inseguridad y la violencia, porque no se le da el lugar que le corresponde a todas las víctimas, sino que se les llama daños colaterales.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/883b546061d676d18d79de33da21f18f>

En el día contra la pena capital, el organismo asegura que 31 países la han abolido

Aboga AI por liberar a 17 mil 800 condenados a muerte en el mundo

Comisión internacional contra las ejecuciones pretende una moratoria global para 2015



Ginebra albergará la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, que será presidida por el ex director de la Unesco Federico Mayor Zaragoza, y cuyo objetivo será la abolición de estas sentencias. En la imagen, protesta contra la ejecución de Troy Davis, el reo que recibió una inyección letal el pasado 21 de septiembre en Estados Unidos, acusado de asesinar a un policía en 1989Foto Ap Notimex e Ips

Periódico La Jornada
Martes 11 de octubre de 2011, p. 22

Londres, 10 de octubre. Amnistía Internacional (AI) abogó hoy por la liberación de los más de 17 mil 800 condenados en el mundo a la pena capital, en el contexto del Día Mundial contra la Pena de Muerte, en el que honró a Troy Davis, el más reciente reo ejecutado en Estados Unidos.

Mientras, Ginebra alberga a partir de hoy la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte (CIPM), la cual tiene por objetivo conseguir una moratoria mundial para la pena capital en 2015.

De acuerdo con el organismo defensor de los derechos humanos, 31 países han abolido la pena de muerte en los últimos diez años, pero en este último, 67 aplicaron la condena.

Muchos de los condenados a la pena capital o ejecutados en el mundo fueron declarados culpables a raíz de confesiones obtenidas bajo tortura o coacción. Esto ha sucedido en Arabia Saudita, China, Emiratos Árabes Unidos, Guinea Ecuatorial, Irán, Japón, Sudán, Taiwán y Yemen.

Un lugar especialmente preocupante para AI es Bielorrusia, único Estado europeo que aplica la pena de muerte en la actualidad. Hasta 400 personas podrían haber sido ejecutadas en este país desde 1991, aunque la verdadera cifra se desconoce debido al secreto existente en torno a las ejecuciones.

China ejecuta a miles de personas cada año, según AI, la cual precisó que las estadísticas en este terreno se consideran allí secreto de Estado y revelarlas conlleva una sanción penal.

También Arabia Saudita y Estados Unidos tienen gran cantidad de condenados que aguardan su final en las cárceles, con alrededor de 140 y 3 mil 200 presos, respectivamente.

En una declaración y un video difundidos en su página de Internet, Amnistía Internacional recordó la lucha social que se realizó en Estados Unidos y en el mundo para detener la ejecución de Troy Davis, muerto el 21 de septiembre pasado por inyección letal.

El afroestadunidense fue condenado y ejecutado por el asesinato del policía Mark MacPhail en Georgia, en 1989, 40 minutos después que la Corte Suprema rechazó un recurso *in extremis* para impedir la ejecución.

La muerte de Davis reavivó el debate sobre la pena capital en Estados Unidos, no sólo porque el acusado siempre se declaró inocente, sino porque fue visto como el clásico caso del negro condenado injustamente por la muerte de un blanco.

AI pidió a los gobiernos de la comunidad internacional dejar de utilizar la pena de muerte, detener las ejecuciones que están en espera y unirse a la tendencia mundial de abolición.

El organismo recordó que pese a las miles de condenas a muerte el año pasado, sólo se llevaron a cabo 23 ejecuciones, gracias a la lucha de diversas agrupaciones internacionales.

En diciembre de 2010 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó su tercera resolución a favor de establecer una moratoria sobre las ejecuciones con el objetivo de abolir la pena de muerte en un futuro cercano. Sólo 109 países, de 193, votaron a favor.

Ginebra alberga a partir de este lunes la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte (CIPM), la cual tiene por objetivo conseguir una moratoria mundial para la pena capital en 2015.

La comisión es presidida por el ex director de la Unesco Federico Mayor Zaragoza, y las ex presidentas Ruth Dreifuss, de Suiza, y Gloria Macapagal, de Filipinas, además del ex primer ministro italiano Giuliano Amato y el exgobernador de Nuevo México Bill Richardson.

Nuestro objetivo es evidentemente la abolición de la pena de muerte o, cuando menos, llegar al año 2015 con una moratoria global, dijo Mayor Zaragoza.

El titular de la comisión destacó que la pena de muerte va en contra del derecho internacional, pues la Corte Penal Internacional (CPI) la rechaza incluso en caso de gravedad extrema con perpetradores de crímenes de lesa humanidad o genocidio.

La tarea de esta comisión es especialmente importante en un momento en el que hay una tendencia a la abolición y a la implantación de moratorias, valoró Mayor Zaragoza.



En el plano internacional subsiste una contradicción, porque los tratos crueles, inhumanos y degradantes, como el caso de la tortura, están prohibidos por tratados vigentes. En cambio, la pena de muerte, la exaltación de esos abusos, perdura todavía en 58 países, observó.

Sin embargo, la CIPM se ha fijado una meta más inmediata: la instauración de una moratoria global para 2015. Muchos países dieron el primer paso de suspender las ejecuciones para luego convertirse en abolicionistas.

La alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, coincidió con ese enfoque al señalar que la abolición de la pena capital demanda a muchos países un largo proceso, que a menudo sólo culmina tras un periodo de dificultades y de un enconado debate nacional.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/11/mundo/022n1mun>





Reprocha Blake a Álvarez que las mesas se retrasaron por el movimiento

Política • 14 Octubre 2011 - 11:01am — Milenio.com

El secretario de Gobernación recordó que el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad de manera unilateral se retiró del diálogo cuando se trató del tema de la Ley de Seguridad.

Ustedes retrasaron el diálogo Blake a Álvarez Icaza

El secretario de Gobernación recordó que el Movimiento por la Paz ha cambiado las fechas.

previa siguiente

Ciudad de México • El secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora reprochó a Emilio Álvarez Icaza que el Movimiento de manera unilateral suspendió el diálogo debido a la aprobación de la Ley de Seguridad.

Durante el segundo encuentro que se lleva a cabo en el Castillo de Chapultepec, el encargado de la política interior del país, propuso crear nuevos mecanismos que agilicen las mesas de diálogo “para no perder más de tres semanas para ponernos de acuerdo en un solo punto”.

Blake Mora agregó que es necesario que entre las propuestas sean concretas y se agilice el trabajo en cada una de las mesas con las personas que se nombren por parte de la sociedad civil.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/883b546061d676d18d79de33da244a0f>



Ya ni la burla-Cartón de Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/11/cartones/2>

PGR, abierta “a todo aquel que demande procuración de justicia”: Marisela Morales

Policía • 14 Octubre 2011 - 10:57am — Milenio.com

La titular de esa dependencia precisó que entre los avances en la Subcomisión 1 se encuentra la emisión de cuatro recompensas para dar con los responsables de algunos de los casos atendidos así como tres averiguaciones previas.

La titular de ese organismo dijo que debe tratarse a las víctimas con calidad y calidez. Resaltó los avances de la Subcomisión 1, que dio seguimiento a los casos presentados en los diálogos anteriores y destacó la participación de la sociedad.

Ciudad de México • La titular de la Procuraduría General de Justicia, Marisela Morales, indicó que las puertas de esa institución están abiertas “para todo aquel que demande procuración de justicia”.

Durante los diálogos con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y otras ONG's en el Castillo de Chapultepec, la procuradora afirmó que registra avances la Subcomisión 1, encargada de la atención y seguimiento a casos de procuración de justicia planteados durante el primer encuentro realizado con miembros del movimiento encabezado por Javier Sicilia y el gobierno federal.

Detalló que de los 31 casos convenidos, los representantes de la sociedad civil organizada sólo presentaron 11, de los cuales, dos corresponden al fuero federal y los restantes al fuero común.

Agregó que la Subcomisión 1, brindó facilidades a familiares de las víctimas, el acceso a expedientes para aportar datos para las diligencias, así como apoyo psicológico, trámites para servicio de escoltas, viáticos y transporte.

Abundó en que acordaron emitir cuatro recompensas para dar con los responsables de algunos de los casos atendidos e indicó que a la fecha, se encuentran en trámite tres averiguaciones previas.

Marisela Morales agradeció la participación de los representantes de la sociedad civil en las siete mesas realizadas, con lo que fue posible alcanzar esos avances, los cuales, fueron “informados puntual y oportunamente a familiares de las víctimas”.

Y reiteró que “tenemos el mismo objetivo: vivir con libertad y justicia... Lograr un país en el que no exista espacio para impunidad y la violencia”.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/883b546061d676d18d79de33da23887e>

Nonólogo-cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11315.html>

Respuestas del gobierno son “lastimosamente pobres”: Álvarez Icaza

Política • 14 Octubre 2011 - 9:44am — Milenio.com

El vocero del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad lamentó “las resistencias” que encontraron para llevar este segundo encuentro.

El vocero del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, indicó que es lamentable que la respuesta de las autoridades se entregue un día y medio antes de la reunión, cuando se esperaba para el mes anterior.

Ciudad de México • El vocero del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Emilio Álvarez Icaza, lamentó “las resistencias (por parte del gobierno federal) que nos encontramos” para realizar este segundo encuentro.

Álvarez Icaza indicó que la Secretaría de Gobernación les hizo llegar unos documentos casi con un mes de retraso, ya que, éstos deberían de haberse entregado en el mes de septiembre, por lo que, consideró que las respuestas por parte del gobierno son “lastimosamente pobres”.

El activista llamó a redoblar esfuerzos “para trabajar con más intensidad por las víctimas de este país” y reiteró que la violencia no se puede resolver con más violencia.

Agregó que el dolor, la justicia y la impunidad siguen creciendo y dijo que el acceso a la justicia es un derecho y es responsabilidad del gobierno ejercerla, por lo que, “no nos importa quién vendrá (refiriéndose a quien sea el próximo Presidente)”.

Al iniciar su participación pidió un minuto de silencio por el asesinato de Pedro Leyva Domínguez, miembro de la comunidad de Santa María de Ostula, en Michoacán, quien fuera asesinado el pasado 6 de octubre.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/883b546061d676d18d79de33da1918f0>

En México, 58.1% de adultos mayores son jefes de hogar: CNDH

-
- La Jornada
- 01 Octubre 2011

En el Día Internacional de las Personas de Edad, el organismo afirmó que es necesario tomar medidas en todos los ámbitos para asegurar un trato digno y respeto a sus derechos humanos



- Foto: Vanguardia/ Archivo

México, DF.- Este sábado, cuando se conmemora el Día Internacional de las Personas de Edad, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) afirmó que es necesario tomar medidas en todos los ámbitos para asegurar un trato digno y respeto a los derechos humanos de este sector.

La Comisión aprovechó la efeméride para insistir en que se requiere aprovechar las capacidades de trabajo, conocimientos y experiencia que tienen más de 10 millones de mujeres y hombres que integran esta población en el país.

No se deben escatimar esfuerzos para darles atención médica de calidad, oportunidades de capacitación, empleo, pensiones dignas y bienestar, como una forma de compensar sus contribuciones al desarrollo de la nación, apuntó.

Para la CNDH es indispensable eliminar de los hogares y espacios públicos cualquier forma de discriminación, maltrato, abuso o violencia, que los colocan en situación de vulnerabilidad, dijo el propio organismo a través de un comunicado.

Recordó que de acuerdo con estadísticas oficiales, en México 58.1 por ciento de los adultos mayores son jefes de hogar.



Los avances científicos y tecnológicos, acotó, han generado un aumento en la esperanza de vida que deben ir acompañados de políticas públicas eficaces que permitan ofrecerles medios de subsistencia adecuados a los integrantes de la tercera edad, sostuvo.

A través del Programa Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, la CNDH realiza seminarios, cursos y talleres de capacitación dirigidos a servidores públicos con el propósito de mejorar el trato y la atención que se les otorga.

La Red de Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores cuyos Derechos Humanos han sido Violados es un servicio que los 365 días del año ofrece asesoría en asuntos de tipo familiar, jurídico y psicológico.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 1 de octubre como el Día Internacional de las Personas de Edad para dar seguimiento a las acciones a favor de este grupo social y difundir sus derechos fundamentales.

<http://www.vanguardia.com.mx/enmexico58.1deadultosmayoressonjefesdehogarcndh-1110375.html>



Costa Rica sede de la Cumbre Mundial Juventud Afrodescendiente



Participarán 150 jóvenes activistas en materia de derechos humanos provenientes de 40 países de América, el Caribe, África y Europa. AP

- El evento cuenta con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Uno de los objetivos de la cumbre es la creación de un plan estratégico para el desarrollo y defensa de los derechos humanos

SAN JOSÉ, COSTA RICA (01/OCT/2011).- Costa Rica será sede la próxima semana de la primera Cumbre Mundial de Juventud Afrodescendiente, la cual tiene como uno de sus objetivos la creación de un plan estratégico para el desarrollo y la defensa de los derechos humanos de esta población.

La cumbre, que se enmarca dentro del Año Internacional de los Afrodescendientes, se llevará a cabo entre el 5 y 7 de octubre con la participación de 150 jóvenes activistas en materia de derechos humanos provenientes de 40 países de América, el Caribe, África y Europa.

Angie Cruickshank, representante en Costa Rica de la organización Círculo de Juventud Afrodescendiente de las Américas y organizadora de la cumbre, explicó hoy en conferencia de prensa que las discusiones se enfocarán en temas como desarrollo, oportunidades para los jóvenes y lucha contra el racismo y la discriminación.

Uno de los principales objetivos, explicó Cruickshank, es la creación de un "plan estratégico" para el desarrollo y la defensa de los derechos humanos de los jóvenes afrodescendientes, el cual será presentado en un futuro a los Gobiernos y la Organización de Naciones Unidas.



Este plan estratégico integrará políticas en temas como derechos humanos, juventud, género, medio ambiente, seguridad alimentaria, salud sexual y reproductiva, migración, educación intercultural, inclusión social, articulación política, participación ciudadana, entre otros temas.

"Va a ser una discusión muy rica junto con nuestros jóvenes y esperamos que a partir de esto podamos tener el plan estratégico", manifestó Cruickshank.

El evento cuenta con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Gobierno de Costa Rica y empresas privadas.

En la cumbre también participarán representantes de esos organismos y de Gobiernos latinoamericanos especializados en temas de juventud y afrodescendientes.

<http://www.informador.com.mx/internacional/2011/326317/6/costa-rica-sede-de-la-cumbre-mundial-juventud-afrodescendiente.htm>



«Los derechos humanos están por encima de las identidades culturales» Jerónimo Páez, Director de la Fundación Legado Andalusi

Documento con fecha *martes, 27 de marzo de 2007*. Publicado el *sábado, 01 de octubre de 2011*.

Autor: Lalia González. Fuente: [La Voz Digital - Cádiz](#).

Ni el Islam ni ninguna. La religión pertenece al ámbito privado y no al público. En este sentido no creo que se deba abrir la Mezquita de Córdoba al culto musulmán. Soy partidario de respetar todas las culturas. Trabajo hace años para potenciar nuestra relación con el mundo musulmán y poner en valor nuestra historia y nuestro patrimonio común, lo que además es obligado, ya que debemos parte de lo que somos a nuestro pasado árabe musulmán. Nosotros somos españoles y andaluces, ¿cuál es nuestra identidad cultural? ¿la de nuestros padres en su mayoría católica, conservadora, o la de una gran mayoría de los españoles de hoy, que tienen una concepción abierta de la religión y muchos no somos creyentes? Creo que lo de «la identidad cultural» es una falacia. Parece además que no nos atrevemos a reconocerlo, nos sucede lo mismo con los nacionalismos excluyentes y exclusivos que se dan en nuestro país. No nos atrevemos a defender los valores que han sido la base y la razón de ser de nuestro desarrollo y nuestro progreso. Los derechos humanos no es una cuestión específica de Occidente, es una conquista demuchos años de lucha contra la opresión política, económica, social y religiosa.

-El mito de la multiculturalidad ¿ha muerto? ¿Cree en la posibilidad de integración de los inmigrantes, sobre todo los de origen islámico, en la sociedad occidental?

-La inmigración es un tema complejo, con dos vertientes, la capacidad de generar empleo para que quienes vengan tengan un medio digno de vida y la capacidad de tener los medios, y la voluntad, para integrarlos, para asimilarlos. Tanto la incorporación como la asimilación dependen del número de inmigrantes y la velocidad con que vengan. Hoy día el problema es que la emigración ha adquirido tales dimensiones que no tiene nada que ver con los fenómenos migratorios del pasado. Se complica también porque es una emigración multiétnica, lo que a veces genera rechazos y exige un mayor esfuerzo para asimilar y evitar discriminaciones y racismo. Con frecuencia la actitud es lo que llaman los sajones «needed but not wanted», es decir, «necesario pero no querido». Los inmigrantes aportan grandes beneficios a la sociedad española pero también suponen costes importantes. Hay que aceptar su cultura, pero también tener claro cuáles son los valores de las sociedades occidentales que han hecho que progrese. Me parece que hay una cierta mitificación y también errores de concepto sobre algunos temas. Si hablamos de una sociedad laica, de una separación de la iglesia y del Estado, condición indispensable para que podamos ser tolerantes con las minorías, lo que hoy día desgraciadamente no sucede en los países musulmanes, tenemos que tener claro, a su vez, que los derechos humanos están por encima de las identidades culturales. Con frecuencia hacemos concesiones a este respecto, como limitar la libertad de expresión o de crítica, por exigencias de la moda del momento o por ganar el favor de algunas minorías, lo que es un paso atrás en nuestras sociedades.

-¿Qué opina de la sentencia sobre las caricaturas de Mahoma y otras polémicas similares?

-Pienso que se debe ser respetuoso con todas las creencias y no tiene sentido provocaciones gratuitas. Pero tenemos que defender la libertad de expresión y la libertad de crítica como una de las bases que sustentan nuestra sociedad, aunque se produzcan a veces excesos que sería mejor evitar.

-Vemos mujeres completamente veladas, casi con burka, en los centros comerciales, hombres celebrando la Asura en las ramblas de Barcelona. Sabemos de situaciones que van contra los derechos humanos y que están ya a nuestro lado: matrimonios forzados, incluso de menores, ablaciones

-Hay que distinguir entre los símbolos y las realidades. No me preocupa tanto el velo o el burka, al igual que no nos preocupa la kipa de los judíos o los hábitos de los monjes. Lo que me preocupa es que avanza el integrismo religioso, la censura religiosa en lo político y en lo social, en perjuicio de las libertades y ello es preocupante.

-En uno de sus artículos «Teocracia o Democracia» se preguntaba, a raíz de la apertura de una mezquita en el Albaycín, si sería posible abrir una iglesia católica en El Cairo o Teherán ¿Cuánto pesa la religión?

-Desafortunadamente, me temo que no es posible abrir hoy día una iglesia católica en El Cairo o Teherán. Para mí la separación de la iglesia y el Estado es condición sine qua non para que «todos» nos respetemos y para que todas las opciones puedan ser aceptadas. Uno de los problemas en el mundo musulmán es la confesionalidad de sus Estados, lo que hace que haya discriminación en relación con minorías religiosas o con los no creyentes.

-¿Es partidario de que se enseñe el Islam en los colegios públicos?

-Ni el Islam ni ninguna. La religión pertenece al ámbito privado y no al público. En este sentido no creo que se deba abrir la Mezquita de Córdoba al culto musulmán. Soy partidario de respetar todas las culturas. Trabajo hace años para potenciar nuestra relación con el mundo musulmán y poner en valor nuestra historia y nuestro patrimonio común, lo que además es obligado, ya que debemos parte de lo que somos a nuestro pasado árabe musulmán. Nosotros somos españoles y andaluces, ¿cuál es nuestra identidad cultural? ¿la de nuestros padres en su mayoría católica, conservadora, o la de una gran mayoría de los españoles de hoy, que tienen una concepción abierta de la religión y muchos no somos creyentes? Creo que lo de «la identidad cultural» es una falacia. Parece además que no nos atrevemos a reconocerlo, nos sucede lo mismo con los nacionalismos excluyentes y exclusivos que se dan en nuestro país. No nos atrevemos a defender los valores que han sido la base y la razón de ser de nuestro desarrollo y nuestro progreso. Los derechos humanos no es una cuestión específica de Occidente, es una conquista demuchos años de lucha contra la opresión política, económica, social y religiosa.

-Ayaan Hirsi Ali dice en su libro 'Mi vida, mi libertad' que «las denuncias chocan contra la mentalidad de lo políticamente correcto». La ex parlamentaria holandesa, que sabe bien lo que es el Islam, es perseguida por los propios islamistas cuando denuncia las violaciones de los derechos humanos en los países de religión musulmana.

-Nos une la cultura y nos separan las identidades. Por tanto, hay que respetar las culturas y la multiplicidad étnica, pero hay que tener claro también que existen valores que están por encima de esas pretendidas identidades. Otra cosa es que el mundo musulmán se sienta herido, lógicamente, ante la doble vara de medir de las potencias occidentales como sucede con el grave problema de Israel y Palestina y la agresión a Irak. Con frecuencia nos acusan, con razón, que somos demócratas y tolerantes en nuestros propios países pero represores y agresores contra el mundo musulmán. Ayaan Hirsi Ali tiene mucha razón en su denuncia y, en concreto, las violaciones de los derechos humanos que ejercen los islamistas en sus propios países. Hoy día la situación de los demócratas y liberales musulmanes, que son bastantes más de lo que creemos, es muy difícil en sus propios países y han de tener mucho valor para mantener sus convicciones. Merece la pena leer el libro Islam y Libertad, de Mohamed Charfi, antiguo ministro tunecino de Educación, que ha hecho un análisis riguroso y muy crítico contra el integrismo y sus causas y censura además la complacencia de algunos sectores de occidente con estas pretendidas identidades culturales, como un paso atrás que no contribuye al avance de las sociedades musulmanas.

-¿Cómo ve la evolución dentro del Islam? ¿cree que es posible la democratización?

-Considero preocupante que mientras el mundo europeo está convirtiéndose en multicultural, el musulmán es cada vez más monocultural. Pero hay que evitar la simplificación de que el mundo musulmán es uniforme. Conozco cantidad de gente que lucha por cambiar la sociedad. A pesar de ello avanza la censura religiosa, el monoculturalismo, y a veces no tenemos el suficiente valor o la claridad para hacer esta crítica y pedir que el mundo musulmán se abra hacia una sociedad más tolerante.

-¿Cómo ve el terrorismo islamista?

-El terrorismo islamista, que es una locura y una tragedia, no es lo más preocupante, sin perjuicio de que haya que luchar por erradicarlo. Afecta, sobre todo, a sectores concretos y tiene raíces específicas. Ha causado más muertos dentro de los países musulmanes que fuera. Otra cosa es que lo que está sucediendo en Irak ya no lo entendemos, es una locura que no sabemos explicar. Al Qaeda es enemigo de Occidente pero todavía más de los sectores progresistas del mundo musulmán. Lo verdaderamente preocupante es que el radicalismo islamista se está convirtiendo en la «identidad política» de grandes sectores de la población musulmana, y ello supone agrandar la brecha existente entre nuestras sociedades. Con frecuencia no entendemos por qué estas sociedades no avanzan hacia sistemas más abiertos y tolerantes, pero hoy día en el mundo musulmán hay una gran frustración y se considera como enemigo a Occidente y también el gran responsable de mucho de los males que le aquejan. Es muy fácil manipular este sentimiento.

-¿Qué importancia concede ahora a la situación de Palestina? ¿Y la guerra de Irak?

-La tragedia de Palestina ha complicado todas nuestras relaciones. Si faltaba algo hay que añadir la agresión a Irak, que ha supuesto que el chiísmo avance y se convierta en un referente político como no lo ha sido nunca a lo largo de la historia. Creo, a pesar de lo que digan hoy, ninguno de los que apoyaron la guerra de Irak lo haría ahora. Lo malo es que nadie nos puede volver a aquel momento y los costes son inmensos en todos los sentidos. Los resultados han sido absolutamente distintos de los que vaticinaron los que lo apoyaron. No conocían la situación de la sociedad árabe y en el fondo la despreciaban. Se han destruido unas sociedades que estaban basadas en una serie de valores tradicionales que no era fáciles de sustituir. Hoy día estamos bastante peor que hace seis o siete años. Además, proyectamos una visión absolutamente negativa para las masas árabes, que nos dicen: «ustedes son demócratas y creen en los derechos humanos cuando hablan de Occidente, pero no cuando se refieren a nosotros». Ha pasado algo así como, ahora que estoy en Cádiz, lo que sucedió con la invasión napoleónica.

-¿En qué sentido?

-Siempre que una potencia extranjera invade otro país para tratar de liberarlo genera guerra, destrucción y todo tipo de desórdenes. Como consecuencia de la invasión francesa llegó al poder en España uno de los peores y más reaccionarios gobiernos que hemos tenido. Teóricamente los franceses vinieron a salvarnos, a traernos la Ilustración, la razón, libertad, igualdad y fraternidad y lo que se produjo fue una lucha terrible, sangrienta, que sirvió para potenciar las fuerzas conservadoras. Eso en alguna medida, lo ha pasado en Irak.

-¿Y cómo ve al respecto la situación de nuestros vecinos en Marruecos, el salafismo, este tipo de movimientos?

-Lo primero que hay que decir es que Marruecos siempre ha tenido una influencia enorme en la historia de España. De todos los países que nos rodean ha sido el que más incidencia ha tenido en nuestra evolución histórica. Es un país lleno de contrastes, atractivo desde el punto de vista cultural, turístico, con enorme belleza y variedad de gentes y paisajes, que se encuentra en un proceso de progreso económico. Hay un gran nivel de debate público y mucha más libertad que en la mayoría de los países musulmanes. Al mismo tiempo, hay grandes bolsas de pobreza, casi el 10% de la población vive en situaciones de marginación, lo que es un

campo abonado para el terrorismo e impulsa a mucha gente sin esperanza a emigrar en las peores condiciones, como sucede con el tema de las pateras, aunque hay que decir que Marruecos se ha convertido ya en un país receptor de emigración y no solo de tránsito y está haciendo grandes esfuerzos por controlar la emigración ilegal.

-¿Y el islamismo?

-Avanza, si bien es un islamismo que podríamos llamar «suave». Creo que el PJD puede ganar las próximas elecciones. ¿Como gobernará si consigue el poder? Es algo difícil de saber. No hay que olvidar el peso y el poder de la monarquía en Marruecos. Me imagino que tendrá que gobernar de una forma parecida a la que hay en Turquía, porque al final Marruecos depende en gran medida de la inversión extranjera, de la Unión Europea y, sobre todo, porque hay numerosos marroquíes, hombres y mujeres, que luchan por una sociedad más rica, y también más tolerante y abierta. Sin embargo, hay algunas nubes y nubarrones en el horizonte.

-Acaba de volver de Argel, acompañando al Rey, donde se ha inaugurado una parte de la exposición de Ibn Jaldún que vimos en Sevilla. Le ha tocado vivir en primera línea ese filo de la navaja diplomático entre Argelia, Marruecos y España con el Sahara en medio, evidenciado en las declaraciones de Zapatero en Rabat y del Rey en Argel ¿Cuál puede ser la posición española en el Magreb?

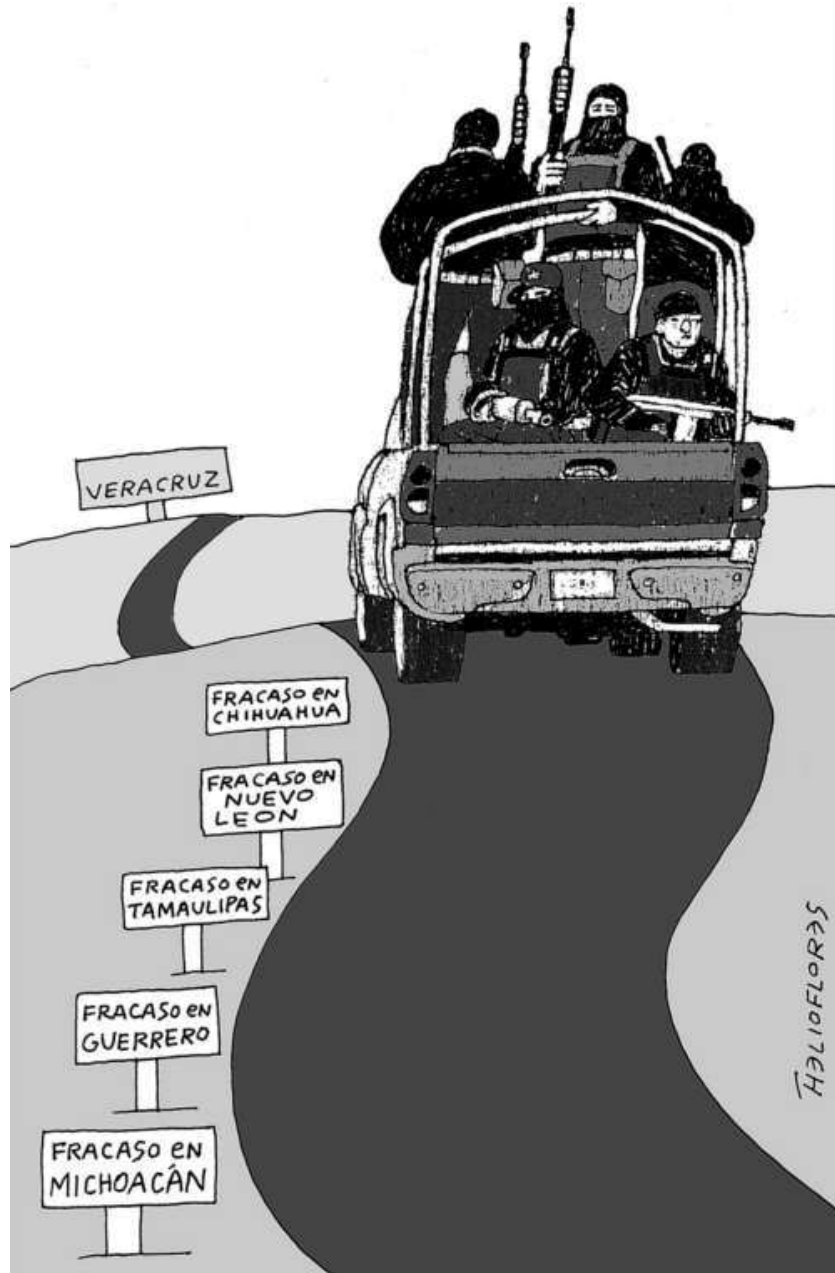
-Decir que no es nada fácil es casi una perogrullada, pero es así. El Sahara es el producto de la descolonización. Es además una zona que difícilmente tiene condiciones de consolidarse por sí sola. Las posiciones de Argelia y Marruecos están totalmente enfrentadas. Marruecos considera que históricamente siempre ha sido un territorio marroquí, para ellos es un tema sagrado y no están dispuestos a negociar bajo ningún precio. Argelia, por otra serie de razones, apoya el Polisario y la autodeterminación del Sahara. Es difícil que esta cuestión se pueda resolver si no hay un acuerdo entre estos dos países y, en el fondo, España está en el medio. No lo tiene nada fácil ya que además es necesario que tenga una política de buena vecindad tanto con Marruecos como con Argelia.

-¿Entonces?

-Creo que este tema tiene que solucionarse mediante un acuerdo entre Marruecos, Argelia y el pueblo saharauí y además con la intervención de las Naciones Unidas, sobre la base del respeto a los derechos humanos. No tiene ningún sentido ni es admisible que se reprima a los saharauís porque mantengan posiciones que no gusten a los poderes de la zona. Creo que este ha sido uno de los mayores errores en este conflicto.

<http://www.laicismo.org/detalle.php?pk=10208>

Operativos conjuntos-Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11292.html>

Menores con margen de error

Los inmigrantes indocumentados más jóvenes se enfrentan a pruebas arbitrarias o poco rigurosas para calcular su edad - El Defensor del Pueblo exige un criterio único

MÓNICA CEBERIO BELAZA 29/09/2011



Yusef tenía 16 años el 19 de agosto de 2009. ¿O eran 18? ¿O 17? A este extranjero recién llegado a España se le hicieron tres pruebas óseas en tres hospitales de tres provincias distintas entre finales de agosto y principios de septiembre de ese año. El hospital Torre Cárdenas de Almería determinó que era un menor de "aproximadamente 16 años"; un centro de Valencia aseveró cinco días más tarde que su edad era de "aproximadamente 18 años" y un tercer centro de la ciudad de San Sebastián afirmó que "el grado de madurez ósea" era de 17 años. Es decir, fue considerado menor en dos comunidades autónomas y mayor de edad en una tercera en un lapso de 17 días.

A un chico le atribuyeron 16, 17 y 18 años en tres ciudades distintas

El mayor de edad sin papeles puede ser expulsado; el menor, no

Los cálculos se basan en varones blancos de la costa este de EE UU

Una radiografía solo no es suficiente, señalan los expertos

La edad es determinante para el futuro de un inmigrante que llega a España: si es mayor y no tiene papeles será expulsado; si es menor debe ser protegido por el Estado, que solo podrá repatriarlo a su país de origen si se cumplen ciertas garantías y si tiene un entorno seguro y estable al que regresar. Por otro lado, en los casos en los que la persona haya cometido un delito, si es mayor se le aplicará el código penal de adultos, más duro y con penas de prisión; si no, podrá beneficiarse de la ley de responsabilidad penal del menor, con medidas más cortas y encaminadas mucho más directamente a la reinserción social.

El caso de Yusef refleja el monumental caos que existe en torno a la determinación de la edad de los extranjeros que llegan a España y que ha sido analizado en el informe presentado ayer por la Defensora del

Pueblo, María Luisa Cava de Llano, *¿Menores o adultos? Procedimiento para la determinación de la edad*, que denuncia que el sistema no funciona. Las pruebas óseas y dentales no son fiables y presentan grandes márgenes de error que no siempre son tenidos en cuenta; los que aducen ser menores no tienen derecho a asistencia jurídica gratuita; el registro nacional de menores no acompañados está incompleto, de forma que cuando un menor pasa de una comunidad autónoma a otra, si no está registrado, puede ser sometido de nuevo a las mismas pruebas -muchas veces con resultados distintos-; autonomías y fiscalías aplican la ley de forma distinta y la descoordinación entre las regiones es absoluta. En ocasiones, incluso dentro de una misma comunidad autónoma se aplican criterios diversos.

Los ejemplos de prácticas disfuncionales son múltiples. Un informe emitido por un hospital de Granada el 11 de agosto de 2011 fijaba la edad de la persona estudiada como de "18 años según los criterios establecidos por Greulich y Pyle [un estándar de determinación de edad] para varones de raza blanca en la costa este de EE UU". El problema es que el paciente ni era varón, ni era de raza blanca, ni era americano: se trataba de una mujer nigeriana de raza negra llamada Gladys que aseguraba ser menor de edad y que fue expulsada poco después en virtud de este informe.

La escasa fiabilidad de las pruebas óseas es tal que ha ocurrido que a un menor lo consideren mayor de edad al llegar a España y dos años más tarde, cuando en teoría debería tener ya al menos 20 años, otra prueba distinta establezca que es menor. A otro chico le dijeron que tenía 13 años en 2008 y le atribuyeron 19 en 2010, según consta en el informe del Defensor del Pueblo.

Otras veces los exámenes médicos directamente no cumplen con los estándares mínimos exigidos por los expertos y se limitan a señalar, sin más datos, que la "edad ósea es de 18 años". Son informes de media línea en los que el médico no explica por qué ha llegado a esa conclusión ni el margen de error ni la horquilla de edades entre las que puede estar la persona.

Los problemas están claros, pero, ¿qué puede hacerse para garantizar la seguridad jurídica del menor en estos casos y que a la vez el Estado pueda confirmar que no hay fraudes? En primer lugar, según las consideraciones del Defensor del Pueblo, debe partirse de la base de que las pruebas óseas y de mineralización dental tienen márgenes de error y tratar de minimizarlos. No hay un método científico seguro y fiable al 100%.

"La radiografía de la muñeca no es suficiente para determinar la edad", indica Rafael Bañón, médico forense y director del Instituto de Medicina Legal de Murcia. "Hace falta una exploración completa del menor, una radiografía de la boca y, en algunos casos, una radiografía de la clavícula. Con todo esto se podría tener una certeza en algunos casos. En otros, ni siquiera con estas pruebas se habrá llegado a un resultado concluyente y seguirá habiendo margen de error. Entonces tendrán que ser los fiscales los que decidan con otros elementos no científicos como declaraciones de testigos".

Otro de los problemas detectados por el Defensor es que en ocasiones son los propios fiscales los que derivan directamente al menor a un centro médico y el que dice qué pruebas concretas deben hacerse para fijar su edad cuando debe ser únicamente un médico especialista en la materia el que determine el cómo y el qué se debe hacer.

El manual de buenas prácticas en esta materia que han establecido los expertos debería generalizarse. Y los menores tendrían que tener derecho a verificar que así se ha hecho y a recurrir ante los tribunales cuando no se haya seguido, según el informe del Defensor del Pueblo. Una de sus recomendaciones es que se reforme la Ley de Extranjería para garantizar el derecho del menor a estar asistido por un abogado en este proceso.



El informe hace 41 recomendaciones a las autoridades. Pide que se garanticen servicios especializados; un protocolo de actuación que sea seguido por todas las administraciones; y que se corrija el funcionamiento del Registro de Menores Extranjeros para que las distintas puedan compartir sus datos y no se repitan una y otra vez las mismas pruebas ni se someta a radiación a un mismo niño hasta cuatro y cinco veces. "Hay menores que durante meses han estado en un centro sin que se haya comunicado a la Policía Nacional ni conste en el registro", señaló ayer Cava de Llano.

La mayoría de los inmigrantes sometidos a este tipo de pruebas -3.054 en 2010, según datos de la Fiscalía General del Estado- son hombres. Apenas entran chicas a España sin documentación que se identifiquen como menores, lo que hace temer a las asociaciones y al Defensor del Pueblo que haya una realidad oculta: víctimas de trata menores en situación de extrema vulnerabilidad que no son detectadas por las autoridades y que después acaban en clubes en los que acaban siendo invisibles para siempre.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Menores/margen/error/elpepisoc/20110929elpepisoc_2/Tes



DDHH y Defensor confirman de torturas y graves vejámenes a indígenas

La Paz | Nan | 01/10/2011 | 13:20



Foto de archivo del despliegue policial en la marcha indígena.

Represión policial contra indígenas en Rurrenavaque.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDBH) y Defensor del Pueblo confirman que durante la intervención policial del pasado domingo a los indígenas, se verificaron torturas y vejámenes a los marchistas del TIPNIS, por lo cual exigieron el inicio de investigaciones para dar con los autores materiales del hecho.

La presidente de la APDHB, Yolanda Herrera, aseguró que se cometieron excesos de parte de los funcionarios policiales porque muchos dirigentes de los indígenas del TIPNIS estuvieron más de seis horas amarrados, sin agua ni comida y sangrando por los golpes propinados sin consideración alguna.

Un despacho de la red Unitel, da cuenta que tuvo contacto con el fiscal Orlando Rivero encargado de investigar los hechos y hasta el momento existiría más de 70 personas que recibieron fuertes golpes que están en proceso de evaluación del médico forense para acumular al proceso de investigación.

La documentación será presentada como prueba de cargo que el Ministerio Público a la hora de justificar una eventual acusación contra los autores de los daños físicos perpetrados a niños indígenas, mujeres y hombres indígenas que descansaban en Chaparina cuando intervenidos violentamente por los policías.

**Defensor se margina**

El Defensor del Pueblo en Beni, Luis Revollo, informó que recolectan evidencias de los cartuchos de gas lacrimógenos utilizados por la Policía y mostró una lista de grupos policiales trasladados hasta Yucumo para ejecutar un plan de detención masiva de 400 marchistas para ser llevados a las poblaciones de Loreto, San Pedro, Casarabe y Puente San Pablo en el Beni.

Revollo indicó que por ese motivo, la Defensoría no participará de la comisión interinstitucional auspiciada por el Gobierno porque los policías no pueden ser juez y parte en este proceso, y mientras esté presente la Policía, se mantendrá al margen y continuará su tarea de investigar por su cuenta.

Una prueba de las fuertes golpizas contra los indígenas, es el estado de salud del líder de la marcha Celso Padilla, quien arribó este viernes a Santa Cruz en camilla para recibir atención médica especializada.

Padilla no acepta la disculpa ofrecida por el Presidente Morales porque en reiteradas oportunidades fue requerido a bajar hasta la marcha y esperó que ocurra la violencia que, según él, vino por orden del Jefe de Estado, el ministro de Gobierno, Sacha Llorenti y las autoridades de la Policía Nacional.

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2011/1001/noticias.php?id=27137>



Unos 200 paramilitares impiden ir a misa a las Damas de Blanco

DDC

La Habana

- Al menos 13 Damas lograron llegar a la iglesia de las Mercedes.
- La casa de Laura Pollán en La Habana fue rodeada por turbas del régimen.
- Las turbas golpearon a las Damas cuando intentaron salir hacia la misa.



Turbas paramilitares frente a la casa de Laura Pollán. En primera línea, agentes de la Seguridad del Estado. (OLPL)

Unos 200 paramilitares impidieron ir a misa este sábado a una treintena de Damas de Blanco al bloquear la salida de la casa de Laura Pollán en La Habana, informaron fuentes de la disidencia.

Dentro de la casa permanecían aún una treintena de mujeres, entre ellas varias llegadas desde otras provincias del país, quienes después del tradicional Té Literario, intentaron salir a participar en la misa por el día de la Merced.

Fue en ese momento cuando varios cientos de personas, organizadas por la Seguridad del Estado, comenzaron a golpearlas. La líder del grupo, Laura Pollán, recibió golpes que le rompieron el labio inferior, además le torcieron un brazo y la fue empujada de vuelta hacia la entrada de su casa.

"Intentamos salir y fuimos agredidas brutalmente. Me han dado una golpeadura, tengo los labios partidos", señaló Laura Pollán en declaraciones a DIARIO DE CUBA.

"Ningún ciudadano común puede sumarse al acto de repudio. La policía sólo deja entrar a personas autorizadas a repudiar. No hay ni un solo vecino", afirmó por su parte a DIARIO DE CUBA desde el lugar de los hechos el bloguero Orlando Luis Pardo Lazo.

Las autoridades mantenían cerrada al tráfico la calle Neptuno.

"Están gritando 'no pasarán', y la música de fondo es la de *En silencio ha tenido que ser*, de José María Vitier", añadió Pardo Lazo.

Según Laura María Labrada, hija de Pollán, los paramilitares también gritaron "machete, que son poquitas".

Pollán dijo que el primer cordón represivo lo forman hombres de la Seguridad del Estado, el segundo, mujeres policías y luego están los supuestos estudiantes universitarios.

"Los estudiantes no participaron en las agresiones. La Seguridad es la que nos dio golpes", apuntó.

Por su parte, el opositor Guillermo Fariñas afirmó que el régimen "tiene miedo de que una pequeña chispa se torne un estadillo social de grandes proporciones".

Las Damas de Blanco dijeron que no pedirán ayuda a la Iglesia Católica.

"No hemos llamado al Arzobispado, ni vamos a llamar. La última vez que nos reunimos, quedaron en dar respuesta y no lo hicieron. Enviaron un comunicado y se convirtieron en portavoces del Gobierno", señaló Pollán.

Oficialistas cubren el acto de repudio

Varios blogueros y tuiteros oficialistas lanzaron amenazas en las redes sociales contra el grupo de mujeres y crearon una etiqueta en Twitter: #hoynosalen.

A pesar del despliegue de agentes vestidos de policía y de civil, el tuitero que se hace llamar Yohandry, y es un oficial de la Seguridad del Estado, escribió que no había presencia policial en Neptuno.

Al menos 13 Damas de Blanco logran llegar a la Iglesia de las Mercedes

Un grupo de Damas de Blanco ha burlado el cerco de la Seguridad del Estado y logrado llegar a tiempo este sábado para la misa en la Iglesia de Las Mercedes.

Mientras las turbas insultaban y agredían a las que acompañaban a Laura Pollán en la sede de la organización femenina, Berta Soler, otra de las líderes del grupo, se escabullía con doce mujeres más que se encontraban en otro lugar escogido con antelación.



Desde la misma iglesia de Las Mercedes, y con un teléfono prestado —el de ella había sido desconectado— Berta Soler explicó a Radio Martí cómo lograron evadir la vigilancia de la policía política cubana.

<http://www.ddcuba.com/derechos-humanos/7142-unos-200-paramilitares-impiden-ir-misa-las-damas-de-blanco>

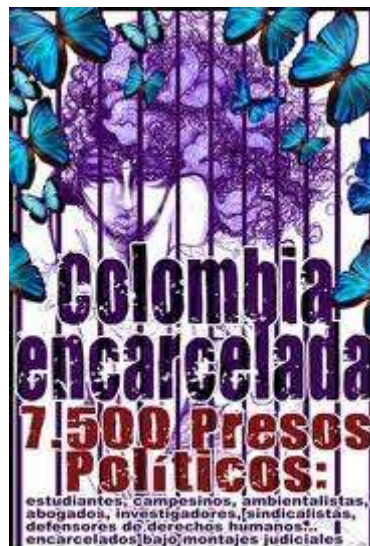


”El silencio es el verdadero delito de lesa impunidad”

Mauricio Rosencof, uruguayo.

Marmato pesebre de oro que grita – Marmato gold manger crying out part. 1/5

Colombia bañada en sangre a un año de Santos: cifras del Terror



¿Cuanto dolor, lágrimas, despojo, desaparecidos, presos políticos y torturas más hacen falta para que el mundo cese la complacencia cómplice con el régimen colombiano?

Por Colectivo por la Paz con Justicia Social | Para Kaos en la Red | 16-9-2011 a las 11:22 | 946 lecturas | 3 comentarios

www.kaosenlared.net/noticia/colombia-banada-sangre-ano-santos-cifras-terror

Colombia bañada en sangre a un año de Santos: cifras del Terror

¿Cuanto dolor, lágrimas, despojo, desaparecidos, presos políticos y torturas más hacen falta para que el mundo cese la complacencia cómplice con el régimen colombiano?

Las cifras de asesinados, torturados, encarcelados y desaparecidos, así como las leyes de impunidad para la herramienta paramilitar, el entreguismo a multinacionales y el despojo continuo, demuestran claramente la catadura genocida del gobierno.

A más de 1 año de posesión del presidente actual de Colombia, Juan Manuel Santos, hacemos una breve reseña de la dramática situación de derechos humanos en Colombia bajo su gobierno. Las violaciones a los derechos humanos continúan incrementándose y sigue la agresión sistemática desde las herramientas legales (fuerza pública) e ilegales (herramienta paramilitar) del estado y multinacionales contra la población.

Desde el 7 de agosto 2010 han sido asesinados impunemente 36 defensores/as de los derechos humanos, 18 dirigentes agrarios que exigían la restitución de las tierras usurpadas con violencia a los campesinos y 28 sindicalistas (1), miles más han sido amenazados de muerte. Asimismo han sido asesinados o desaparecidos decenas de opositores políticos, sean estos afiliados a partidos de izquierda o parte de organizaciones comunitarias, de reivindicación social, vivendista, estudiantil, etc...

Tanto el Partido Comunista como el Polo Democrático sufren asesinatos de sus militantes: el PDA denunció que en los primeros 90 días del gobierno de Santos fueron asesinados 50 opositores políticos, y continúa el exterminio(2).

12 compañías teatrales de Bogotá han sido amenazadas de muerte si no cesan el teatro social: las amenazas provienen de la herramienta paramilitar que expresa que procederá a *“acabarlos uno por uno”* porque según esta herramienta del terror estatal que opera desde la sombra de la ilegalidad con total anuencia de la fuerza pública, los teatreros y artistas *“se las quieren dar de defensores de derechos humanos y se oponen a las políticas de nuestro gobierno”* (3).

La persecución al estudiantado crece, y tras las gigantescas manifestaciones del estudiantado contra la privatización, las universidades del país han amanecido tapizadas de amenazas de muerte contra los estudiantes, en las que la herramienta paramilitar expresa que asesinará a los estudiantes (4): *“lista en mano, uno por uno”*. Estas amenazas han sido pintadas y producidas en las narices de rectorías y autoridades: la represión contra el estudiantado ya ha quitado la vida a varios estudiantes desde la posesión presidencial de Santos.

Crece el drama del desplazamiento forzado de personas, y están en altísimo riesgo de ser desplazadas las comunidades que viven en zonas codiciadas por las multinacionales, como la comunidad de Marmato, cuyo párroco fue asesinado el primero de septiembre 2011 porque lideraba la oposición a la multinacional aurífera Medoro. La comunidad es presionada por la multinacional desde el año 2009. La multinacional canadiense Medoro Resources, fusionada con la Gran Colombia Gold, ha venido impulsando un megaproyecto de explotación del oro a cielo abierto, lo que implica desaparecer el pueblo de Marmato y desplazar a toda su población. El cura de Marmato había denunciado pocos días antes de ser asesinado que recibía presiones de la multinacional para que desplazara su parroquia: *“Había denunciado, pocos días antes de ser asesinado, que su lucha para evitar que en su parroquia se desarrollara un megaproyecto de extracción de oro, podría costarle la vida”*(5)

Crece la desaparición forzada de personas. Continúa la práctica de los asesinatos de civiles a manos de militares en los mal llamados “falsos positivos”, con al menos 29 nuevos casos documentados en el último año. Aumentan los encarcelamientos de opositores y defensores de DDHH que sufren montajes judiciales por parte del estado. Es dramática la situación en las cárceles donde literalmente se pudren miles de prisioneros políticos, que sufren condiciones aberrantes de reclusión y torturas reiteradas, como lo denuncia la OMCT. Desde el inicio del 2011 han fallecido por torturas y denegación de asistencia médica 7 presos políticos (6).

El informe de agosto 2011 de la Coalición Contra la Tortura expresa que la tortura se extiende a toda la población colombiana y que el Estado es responsable del 91% de los hechos de tortura; siendo la tortura de la

violencia sexual una práctica en dramático incremento incluso contra niñas y niños: “En los 107 casos en que se pudo establecer el autor del crimen de violencia sexual se encontró que los agentes del Estado son responsables del 98,14% de estos.”(7).

Hay más de 7.500 presos políticos en las cárceles colombianas lo que hace del régimen colombiano un ‘record’ en presos políticos: el 90% de los presos políticos son civiles. Algunos informes recientes señalan que la cifra de 7.500 presos políticos estaría subvalorada, pese a ser ya en sí escandalosa, pues debido al aumento de los encarcelamientos arbitrarios de estos últimos años las cifras rondarían los 9.500 presos políticos, totalmente invisibilizados.

El drama de los derechos humanos se acentúa con la perpetuación de la estrategia paramilitar del estado y multinacionales: se trata de los grupos narco-paramilitares cuya existencia es negada ante las cámaras por el gobierno recurriendo a la coartada de cambiarles el nombre por el de “bandas criminales emergentes” (BACRIM), mientras siguen su accionar criminal en contubernio con la fuerza pública en todo el país, y gozan de nuevas leyes de impunidad recién promulgadas por el gobierno Santos.

ALGUNAS CIFRAS DEL TERRORISMO DE ESTADO EN COLOMBIA:

- El estado colombiano tiene el ejército más armado del mundo por EEUU, junto con Israel y Egipto: un ejército genocida, ese mismo ejército que detrás del batallón de la Fuerza Omega del Plan Colombia, tiene la mayor fosa común del continente: con 2000 (2mil) cadáveres de desaparecidos. (8)

- El ejército colombiano practica el asesinato de civiles para justificar sus gigantescos presupuestos: los militares colombianos asesinan a civiles y luego presentan sus cadáveres como “*guerrilleros abatidos en combate*” en macabros montajes militar-mediáticos. Suelen elegir sus víctimas entre la población rural o la población más empobrecida de los barrios periféricos, aunque también practican estos asesinatos mal llamados “falsos positivos” contra sindicalistas y opositores. Hay al menos 3.200 casos documentados de estos asesinatos de civiles; la impunidad alcanza el 99% de los autores materiales y el 100% de los autores intelectuales de esta práctica (9).

- En Colombia son asesinados el 60% de todos los sindicalistas asesinados en el mundo, por la fuerza pública o la herramienta paramilitar de multinacionales y estado.(ver 1)

- Colombia es ‘record’ en presos políticos: más de 7.500 hombres y mujeres, en su inmensa mayoría civiles enjaulados bajo burdos montajes judiciales.(10)

- El crimen de estado de la desaparición forzada es otro ‘record’ horrendo, la “democracia” colombiana supera las cifras de tortura y desaparición forzada de las dictaduras del Cono Sur: la ONU reconoce al menos 57.200 desaparecidos, la Comisión de Búsqueda cifró en 62.000 los desaparecidos (agosto 2011), las víctimas reclaman unas 250.000 personas desaparecidas: en sólo 3 años las herramientas represivas del estado colombiano desaparecieron a 38.255 personas (informe Medicina Legal). (11)

- Colombia es el país con más desplazados del mundo, junto con Sudán: 5,2 millones de personas desplazadas forzadamente (12) por la herramienta paramilitar y sus masacres, con la finalidad de ofertar las tierras así despojadas al gran latifundio y las multinacionales: el 40% del territorio colombiano está pedido en concesión por multinacionales mineras.(13)

· Mientras se incrementa el exterminio contra la oposición y contra el pensamiento crítico, la impunidad para las herramientas represivas y genocidas rebasa lo imaginable: recientemente el gobierno de Juan Manuel



Santos votó una ley que indulta a más de 31.000 paramilitares (Ley 1424) (14).

NOTAS:

(1) Colombia, el país más peligroso del mundo para sindicalistas, ya van 27 sindicalistas asesinados bajo la presidencia Santos: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=133818&titular=el-pa%EDs-m%E1s-peligroso-del-mundo-para-los-sindicalistas->

Además el 3 de septiembre 2011 fue asesinado Jorge Alberto Durante en Carepa, Antioquia, dirigente sindical y miembro del partido opositor PDA

http://www.radiocafestereo.nu/index.php?option=com_content&view=article&id=3082:asesinado-en-carepa-el-dirigente-sindical-jorge-alberto-durante&catid=54:what-ails-you&Itemid=411

(2) PDA denunció que en los primeros 90 días del gobierno de Santos fueron asesinados 50 opositores políticos, y denuncia exterminio (2).

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=135250&titular=en-antioquia-los-dirigentes-del-polo-est%E1n-siendo-exterminados->

(3) 12 compañías teatrales de Bogotá han sido amenazadas de muerte; las amenazas provienen de la herramienta paramilitar que expresa que procederán a “*acabarlos uno por uno*” porque “*se oponen a las políticas de nuestro gobierno*”

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=135017&titular=paramilitares-contra-el-teatro->

(4) Estudiantado amenazado y asesinado:

<http://notimundo2.blogspot.com/2011/09/paraauribismo-en-uniatlantico.html>

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=135175&titular=estudiantes-universitarios-en-lucha-contra-la-reforma-neoliberal-de-la-ley-30->

<http://www.kaosenlared.net/noticia/colombia-universidad-herramienta-paramilitar-regimen-amenaza-muerte-es>

(5) En altísimo riesgo de ser desplazadas las comunidades que viven en zonas codiciadas por las multinacionales, como la comunidad de Marmato, cuyo párroco fue asesinado el primero de septiembre 2011 porque lideraba la oposición al megaproyecto extractivo de oro de la multinacional Medoro.

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=135091&titular=asesinan-a-balazos-al-sacerdote-de-marmato-que-apoyaba-la-lucha-contra-la-minera-gran->

Video documental 'Marmato pesebre de oro que grita'

VIDEO Noticias UNO Asesinato de cura de Marmato causa conmoción

<http://www.noticiasuno.com/noticias/asesinato-de-cura-de-marmato-causa-conmocion-.html>

<http://www.kaosenlared.net/noticia/video-marmato-llora-oro-campesinos-ecologistas-asesinados-para-perpetr>

(6) Es dramática la situación en las cárceles donde literalmente se pudren miles de prisioneros políticos, que sufren condiciones aberrantes de reclusión y torturas reiteradas. Desde el inicio del 2011 han fallecido por torturas y denegación de asistencia médica 7 presos políticos (6).

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=135011&titular=se-suicida-un-prisionero-en-valledupar-por-no-reconocerle-el-traslado-cerca-de-su-familia->

(7) El informe de agosto 2011 de la Coalición Contra la Tortura: la tortura de la violencia sexual una práctica en dramático incremento incluso contra niñas y niños: *"En los 107 casos en que se pudo establecer el autor del crimen de violencia sexual se encontró que los agentes del Estado son responsables del 98,14% de estos."*

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=134422&titular=1.834-torturas-fueron-documentadas-entre-2001-y-2009.-el-estado-es-responsable-del-90-por->

(8) Fosa Común con 2000 cadáveres detrás del Batallón militar en la Macarena, Meta: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=99507>

(9) En mayo 2011 el CINEP publicó un informe en el que evidencia que los asesinatos de civiles a manos de militares, lejos de disminuir, han aumentado bajo la presidencia de Santos. Informe especial Falsos Positivos 2010 [El Cinep afirma que aumentaron las víctimas de asesinatos de civiles a manos de militares](#)

http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=1981:el-cinep-afirma-que-aumentaron-victimas-de-asesinatos-de-civiles-a-manos-de-militares-mas-falsos-positivos-&catid=103:violacion-de-dh&Itemid=447



(10) Presos políticos: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=129835>

(11) Desaparición Forzada, crimen de estado en Colombia de dimensiones dantescas:

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=129256>

(12) Desplazamiento forzado CODHES cifra los millones de personas desplazadas en 5,2, en el informe de noviembre 2010

(13) El Gobierno beneficia a las multinacionales mineras en detrimento del medio ambiente y las comunidades <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=132682>

Documental Colombia's gold rush:

http://www.youtube.com/watch?v=yCpYf8B1vYs&feature=player_embedded#at=161

parte del VIDEO de Al Jazeera con traducción al español:
http://www.youtube.com/watch?v=XsU7QubxDDM&feature=player_embedded

(14) De los 35.000 paramilitares “desmovilizados”, sólo 4 han recibido condena: Suenan reformas a la Ley “de Justicia y Paz” de 2005, tras 6 años de aterradora impunidad

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=133850&titular=suenan-reformas-a-la-ley-%22de-justicia-y-paz%22-de-2005-tras-6-a-%F1os-de->

<http://unidadmpt.wordpress.com/2011/10/01/el-silencio-es-el-verdadero-delito-de-lesa-impunidad/>



Derechos vulnerados

ALBERT PARÉS 29/09/2011

La situación de los menores inmigrantes es conocida: acreditan con pasaportes -emitidos muchas veces por sus embajadas situadas en Madrid- su minoría de edad, pero las autoridades no aceptan los documentos como válidos. Se somete entonces a los inmigrantes a pruebas médicas para determinar su edad. Pero no son pruebas exactas, y el problema es que no se tiene en cuenta su indudable margen de error para favorecer al menor. Tampoco se toma en consideración que no existen pruebas estadísticas de este tipo con población subsahariana sino que se usan como referencia modelos basados en población de raza blanca y americana. Estos extranjeros, además, no son asistidos por ningún abogado, contraviniendo lo que establece la Ley de Protección Jurídica del Menor.

Cuando estas cuestiones llegan a los tribunales, los jueces no suelen fallar a favor de la minoría de edad salvo en contadas ocasiones. Las sentencias desfavorables descansan por lo general en el argumento de que las pruebas médicas han establecido la mayoría de edad "sin ningún tipo de duda". Y los magistrados señalan que el médico forense ya ha tenido en cuenta el margen de error al emitir su informe. Sin embargo, esto no es así en todos los casos. Los médicos forenses, en los juicios, hacen afirmaciones tan dispares como que "no existe margen de error"; que este es del 3%; que es del 10%; o que no puede establecerse margen de error alguno porque no hay pruebas estadísticas en población de origen subsahariano. Frases como estas las he escuchado yo en la sala de vistas. ¿Cuál es entonces la verdad sobre las pruebas médicas si cada médico hace una declaración distinta en un juicio? ¿A qué pueden atenerse los menores?

Los jueces de lo civil, por otro lado, tienden a creer que los pasaportes son falsos aunque hayan sido emitidos por las embajadas de sus países de origen en Madrid. La situación tiene que cambiar de alguna forma para que los derechos de los menores no sean vulnerados en virtud de pruebas inexactas. Las comunidades autónomas y la fiscalía deben garantizarlo y actuar en beneficio del menor independientemente de su origen y deben establecerse protocolos iguales para todos que palien las deficiencias actuales y garanticen una esencial seguridad jurídica.

Albert Parés es abogado.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Derechos/vulnerados/elpepisoc/20110929elpepisoc_3/Tes

La policía siempre vigila-Cartón de Figón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/07/cartones/1>

Evaluación de los derechos humanos de la Mina Marlin de Goldcorp



22 de septiembre de 2011 | Autor: bvvirtualrs

Comisionada por el Comité de Gestión para la evaluación de impactos en los Derechos Humanos de la Mina Marlin en representación de la Goldcorp

Autor: On Common Ground Consultants Inc.

El presente documento contiene la evaluación de la situación de los derechos humanos en torno y con respecto a la presencia y las operaciones de la mina Marlin (la mina) en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, Guatemala. Montana Exploradora de Guatemala S.A. (Montana/la compañía), subsidiaria propiedad de Goldcorp Inc, es propietaria y la operadora de la mina Marlin.

<http://www.bibliotecavirtual.info/2011/09/evaluacion-de-los-derechos-humanos-de-la-mina-marlin-de-goldcorp/>

Operativo incompleto-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/07/cartones/2>

Conclusiones de la Master Class sobre derechos humanos impartida por Alice Tepper

Miércoles, 28 Septiembre 2011

La experta ha subrayado la necesidad de asociar el proceso de producción a los códigos que defienden los derechos humanos de los trabajadores

Esta mañana ha tenido lugar la segunda Master Class de Forética de este año, sobre derechos humanos en la cadena global de suministro. Alice Tepper, experta en la materia y presidenta de Social Accountability International, SAI, una de las organizaciones líderes en la mejora de los derechos de los trabajadores a nivel mundial, ha sido la encargada de impartir esta Master Class.

Según Tepper, "la innovación en productos y servicios ha de permitir diseñarlos teniendo en cuenta la mejora de las condiciones de los trabajadores que los van a producir".



En este sentido, ha añadido que "asociar el proceso de producción a los códigos que defienden los derechos humanos de los trabajadores es fundamental, para conseguir la mejora de las condiciones del puesto de trabajo".

Además, ha destacado el papel fundamental que tienen los consumidores en el proceso, subrayando la necesidad de concienciarles para que "incluyan en sus decisiones de compra criterios sostenibles, y premien o penalicen a las empresas en función de la preservación de los derechos humanos de sus trabajadores". Tepper ha afirmado que sólo así los proveedores se verán a su vez obligados a implementar estas buenas prácticas.



Asimismo, ha destacado el papel de determinados países europeos como Escandinavia, Holanda, Reino Unido o Italia, donde se cuenta desde hace años con modelos de control de la cadena de suministro.

Al finalizar la Master Class, ha habido un turno de preguntas en el que se ha hecho referencia a los problemas a veces existentes entre las empresas y los países proveedores debido a la diferencias legales e incluso culturales existentes entre los mismos. Al respecto, Tepper ha afirmado que resulta todo un desafío ya que nos encontramos ante un conflicto de valores que hay que saber integrar y que no siempre resulta fácil debido a la escasa experiencia democrática de algunos de estos países proveedores. La experta ha recalcado que "el reto al hablar de derechos humanos está sobre todo en vías de desarrollo en los que algunas empresas tienen empleados con jornadas de 80 horas semanales y unas condiciones pésimas de trabajo".

Puedes descargar la presentación [aquí](#)

<http://www.foretica.org/sala-de-prensa/noticias/1513-conoce-las-conclusiones-de-la-master-class-sobre-derechos-humanos-impartida-por-alice-tepper?lang=es>



JOVENES REIVINDICAN POLITICAS DE DERECHOS HUMANOS *29 de septiembre de 2011 • 22:50*

Representantes de la organización Hijos, de Peronismo Militante junto a Facundo Moyano, referente de la Juventud Sindical, reivindicaron hoy las políticas de derechos humanos del gobierno nacional en el marco un debate organizado en la Casa de la Defensa por la agencia Télam.

Moyano, candidato a diputado nacional por el Frente para la Victoria en la provincia de Buenos Aires, destacó la decisión política de acercar la Juventud Sindical a la cuestión de los derechos humanos "en un acto que sorprendió al mundo político" durante el actual gobierno.

"Teníamos que hacerlo por la historia, porque los nuevos trabajadores, los de la democracia, deben saber, como dijo Cristina el 14 de septiembre del 2010, que el objetivo de la dictadura era romper la matriz productiva del país ¿cómo no íbamos a rendir homenaje a esos trabajadores?", planteó el joven dirigente sindical.

De la mesa "El Trasvasamiento generacional y la lucha por los derechos humanos", participó además Carlos Pisoni de la Agrupación Hijos, quien resaltó la "ruptura con la impunidad" que significó el gobierno de Néstor Kirchner; "nunca imaginamos un gobierno que terminó con las leyes de obediencia debida y punto final y que no reprimía la protesta social".

"Pude ver la condena a los asesinos de mis padres, como los esposaban, como los sacaban con una sentencia. Creemos que esta es una victoria del pueblo", dijo Pisoni.

Por su parte, Bruno Baschetti, de Peronismo Militante, resaltó la acción del "trasvasamiento generacional" al recordar que fue Perón quien la instituyó en los 70 para graficar la continuidad de las luchas de los pueblos.

"Si no hay que comenzar de cero. Eso hace la oligarquía cuando corta nuestras historias y sin memoria, verdad y justicia es imposible que la sociedad sea plena" sostuvo Baschetti.

También dijo que "hay que formar cuadros políticos, esa es la mejor forma de honrar, de poner el hombro para lograr la emancipación, y eso no se hace desde una agrupación o un partido sino que se hace con todos".

Bárbara García, hija de una desaparecida que formó parte del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y que tenía nacionalidad española, criticó al estado español porque pese a que "hay 620 ciudadanos españoles secuestrados sólo reconoce a 28 ¿qué le pasa al estado español?" se preguntó.

<http://noticias.terra.com.ar/jovenes-reivindican-politicas-de-derechos-humanos,28f90d42ff7b2310VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html>

Defendiendo A Defensoras De Los Derechos Humanos En Zimbabwe: Un Examen De Las Complejidades

Source: AWID
28/09/2011

NOTAS DE LOS VIERNES: Las defensoras de los derechos humanos en Zimbabwe son arrestadas en forma rutinaria, detenidas ilegalmente y sometidas a malos tratos mientras están en prisión, todo por participar en protestas pacíficas. AWID intenta dilucidar las complejidades del contexto en que ellas trabajan para comprender cómo les afectan la violencia por motivos políticos, el proceso de reforma agraria y la pandemia del VIH y sida.

Por Amanda Shaw

El pasado 28 de junio, la Fundación Internacional para la Protección de Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos (Front Line) llamó a una acción urgente relacionada con la sospecha de que integrantes de la organización Mujeres de Zimbabwe ¡Levantémonos! (WOZA) habían sido envenenadas. Ocho de ellas tuvieron que ser hospitalizadas después de haber visitado una propiedad de WOZA usada para reuniones, donde percibieron fuertes olores de productos químicos. Cuando llegaron al lugar, que había estado ocupado durante doce días por la Policía de la República de Zimbabwe, notaron objetos sospechosos, daños a las instalaciones y artículos faltantes. WOZA, que defiende los derechos de las mujeres y tiene más de 75,000 integrantes en todo Zimbabwe, ha sido blanco de represión en el pasado por este trabajo.

El caso de WOZA es apenas uno relacionado con defensoras de los derechos humanos en Zimbabwe sobre el cual AWID ha actuado recientemente. Además de la alerta de Front Line, en marzo de 2011 Amnistía Internacional manifestó preocupaciones por la generalizada represión del disenso en este país y reportó que la represión contra defensores de los derechos humanos está intensificándose. Al mismo tiempo, las defensoras zimbabuenses también han estado siendo reconocidas por su labor, como en el caso de Nyaradzayi Gumbonzvanda, quien este año obtuvo el Premio a Defensoras de los Derechos Humanos otorgado por la Asociación de Abogadas de Zimbabwe (ZWLA). En esta edición de Notas de los Viernes, AWID examina el caso de las defensoras zimbabuenses e intenta dilucidar algunas complejidades del contexto en el que trabajan.

Antecedentes

El partido Unión Nacional Africana de Zimbabwe-Frente Patriótico (ZANU-PF) del Presidente Robert Mugabe ha gobernado el país desde que éste se independizó de Gran Bretaña en 1980. Después de la independencia, los enfrentamientos entre el gobierno de Mugabe y la disidente Unión Popular Africana de Zimbabwe (ZAPU) condujeron a una campaña de “pacificación” conocida como Gukurahundi en la que se asesinó por lo menos a 20,000 civiles. La ZANU-PF y sus aliados políticos han usado frecuentemente la violencia como herramienta política, y la lucha suele extenderse a zimbabuenses comunes, activistas de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos (incluidas las defensoras).[1] En gran medida los perpetradores – sobre todo simpatizantes de la ZANU-PF, los llamados “veteranos de guerra”, jóvenes milicianos y fuerzas de seguridad estatales[2] – quedan sin castigo por esta violencia, que incluye asesinatos, torturas y malos tratos ilegales.[3]

Históricamente, la **violencia política** se ha intensificado en torno a las elecciones y ha incluido violencia por motivos de género contra defensoras de los derechos humanos y mujeres que participan activamente (o se sospecha que lo hacen) en el principal partido de oposición, el Movimiento por el Cambio Democrático (MDC). El MDC ha compartido el poder con la ZANU-PF desde las elecciones en 2008 y se rehusó a participar en el reciente llamado a elecciones por parte de Mugabe. Ellas mencionan el temor a violencia contra simpatizantes como una preocupación fundamental e instan a que se adopten reformas electorales y al sector de seguridad, además de una nueva Constitución, como prerequisites para las elecciones nacionales.

Otra fuente de tensión política es el controversial **Programa de Reforma Agraria Acelerada**, cuyo objetivo es una rápida redistribución de la tierra para afrontar la disparidad de la propiedad y uso de este recurso entre gente blanca y negra en el país. Un informe de Human Rights Watch describe las violaciones a los derechos humanos asociadas al carácter acelerado del proceso de reforma agraria, las cuales incluyen: violencia durante las operaciones agrarias, ataques contra agricultores blancos, ataques contra trabajadoras agrícolas negras (incluyendo violación), uso de granjas como bases para hostigar a simpatizantes de la oposición, fallas en el debido proceso y la protección policial, discriminación en la distribución de la tierra, desplazamiento y marginación de trabajadores agrícolas y alteración de las actividades de organizaciones rurales. Los desalojos forzados asociados al programa han afectado particularmente a las mujeres, que representan el 70 por ciento de trabajadores de granjas y la mayoría de pequeños comerciantes en áreas rurales, restringiendo su acceso a ingresos, alimentos, salud, educación y vivienda.[4]

La **pandemia del VIH y sida** también afecta a las defensoras de los derechos humanos en Zimbabwe al negárseles medicamentos antirretrovirales mientras están detenidas, cuando quedan expuestas al riesgo de adquirir el VIH como resultado de violencia sexual y/o porque a menudo deben cuidar a sus dependientes además de desempeñar su trabajo de derechos humanos. Esto se aplica especialmente a Zimbabwe, donde se encuentra una de las tasas más altas de infección por VIH y sida a nivel mundial (aproximadamente una de cada diez personas tiene el VIH), y al mismo tiempo es escaso el acceso al tratamiento antirretroviral y en general apenas funciona el sector de salud en el país. Las mujeres que denuncian violencia sexual cometida por las fuerzas de seguridad o facciones políticas también han reportado que son rechazadas por personal médico que aduce temer represalias de los perpetradores si brinda tratamiento a las mujeres, lo cual conduce a más violaciones a sus derechos.[5]

Las defensoras de los derechos humanos en Zimbabwe

Las mujeres en Zimbabwe tienen una sólida historia de movilización contra las injusticias, habiendo cabildeado desde la independencia por la adopción de leyes y políticas que promuevan y protejan sus derechos. Han luchado por la reforma a la ley del matrimonio y leyes discriminatorias sobre la herencia, además de haber logrado el reconocimiento de la mayoría de edad legal de las mujeres y la aprobación de la Ley sobre Violencia Doméstica por parte de la Cámara Baja.[6] También ha sido en parte mediante la lucha por sus derechos a alimentos, vivienda y salud[7] que las mujeres en Zimbabwe a menudo se han convertido en defensoras de los derechos humanos.

WOZA surgió en 2003 como un movimiento por la justicia social al que le preocupaba el desproporcionado impacto del declive económico del país sobre el acceso de las mujeres a bienes y servicios básicos tales como alimentos, agua, cuidados de salud, electricidad y educación. Alentando a las mujeres a defender sus derechos y libertades, WOZA las apoya cuando se pronuncian en torno a asuntos que las afectan y las ayuda a adquirir confianza para asumir liderazgo en las decisiones comunitarias. Como resultado de su promoción y defensa y protestas pacíficas contra las acciones de funcionarios gubernamentales, proveedores de servicios y la policía, en repetidas ocasiones las integrantes de WOZA han sido arrestadas, detenidas (algunas veces mientras están

embarazadas o con niñas y niños pequeños)[8] y acusadas de conformidad con leyes represivas. También se les ha negado acceso maíz subsidiado en áreas rurales para castigarlas por su activismo.

Desde 2003, centenares de defensoras de los derechos humanos en Zimbabwe han sido detenidas o arrestadas arbitrariamente por organizar marchas, reuniones u otras manifestaciones pacíficas,[9] y organizaciones que defienden los derechos humanos suelen ser objeto de vigilancia e interferencia estatales injustificadas. Leyes represivas como la Ley de Orden Público y Seguridad y la Ley sobre Infracciones Misceláneas son usadas por la policía con el fin de negar a defensoras y defensores de los derechos humanos el permiso para realizar manifestaciones pacíficas o arrestarles o detenerles arbitrariamente. Estas leyes violan los derechos de las defensoras de los derechos humanos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, además de socavar su trabajo legítimo en materia de derechos humanos.

Defensoras de los derechos humanos en Zimbabwe han denunciado que durante el arresto, detención u hostigamiento arbitrario sufrieron ataques verbales sexistas, humillación, tortura psicológica y física, así como trato inhumano o degradante, incluyendo alojamiento en condiciones deplorables y negación de alimentos y de acceso a asesoría legal y atención médica o medicamentos.[10]

Las diferencias entre defensoras de los derechos humanos en Zimbabwe, tales como raza, clase, etnia, condición de veteranas y región, entre otras, también afectan la manera en que son tratadas y se violan sus derechos humanos. Por ejemplo, mujeres rurales reportaron destrucción de su propiedad, desplazamiento, violación sexual y tortura más frecuentemente que mujeres urbanas, quienes reportaron una mayor cantidad de ataques, detenciones ilegales y amenazas de muerte.[11] Las defensoras también tienen más probabilidades de sufrir violencia a manos de fuerzas estatales, mientras que mujeres políticamente activas suelen ser puestas en la mira de miembros de partidos políticos opuestos.[12]

La labor de las defensoras de los derechos humanos es protegida por la 'Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos'. Sin embargo, en este contexto de altos niveles de violencia política y de género, no es fácil distinguir entre las violaciones a los derechos humanos de estas defensoras y la violencia por motivos políticos (que a menudo conduce a violaciones de derechos humanos). En Zimbabwe, las defensoras de los derechos humanos defienden los derechos de las mujeres y trabajan para resaltar el impacto que sobre las mujeres tiene el deterioro de la situación económica, política y social. Cuando se pronuncian por sus derechos, las defensoras zimbabuenses suelen verse envueltas en violencia política que afecta a actores partidistas. Aunque sufren tipos de violaciones a los derechos humanos similares a los que afectan a los defensores, sus experiencias y el impacto de estas violaciones son específicos a su sexo.

En medio de la incertidumbre respecto a las nuevas elecciones, será importante monitorizar la situación de las defensoras de los derechos humanos en el terreno y seguir prestando atención a su trabajo. En el caso de organizaciones como WOZA, continuar su labor en materia de derechos humanos requiere reformas que pongan fin a la impunidad de violadores de los derechos humanos y la promulgación de políticas que promuevan, entre otros, los derechos humanos de las mujeres a alimentos, seguridad, salud y educación.

Lee La Carta del Pueblo, donde WOZA plasma su visión de derechos humanos para Zimbabwe.

Notas:



1. Human Rights Watch, “Bullets for Each of You”. State-Sponsored Violence since Zimbabwe’s March 29 Elections, [“Balas para cada uno de ustedes”. Violencia patrocinada por el Estado desde las elecciones del 29 de marzo en Zimbabwe], 9 de junio de 2008, pág. 10.
2. *Ibíd.* Ver también: Human Rights Watch, ‘Zimbabwe: No hay justicia para la creciente ola de asesinatos y torturas’, 8 de marzo de 2011.
3. Research and Advocacy Unit, ‘Politically Motivated Violence against Women in Zimbabwe, 2000-2010. A review of the public domain literature’ [Violencia por motivos políticos contra las mujeres en Zimbabwe, 2000-2010. Un examen de la literatura de dominio público], agosto de 2011, págs. 19-20. Ver también: Amnistía Internacional, ‘Las mujeres al frente de las protestas contra la política del gobierno se enfrentan a una represión cada vez mayor’, 25 de julio de 2007.
4. Amnistía Internacional, ‘Zimbabwe: Between a Rock and a Hard place – Women Human Rights Defenders at Risk’, [Zimbabwe: Entre la espada y la pared – Defensoras de los derechos humanos en riesgo], 25 de julio de 2007, págs. 2-3. Ver también: Amnistía Internacional, ‘Activistas detenidas en Zimbabwe’, 22 de septiembre de 2011; Ridderbos, Katinka, ‘La apatridia entre los antiguos trabajadores agrícolas de Zimbabwe’, Revista Migraciones Forzadas No. 32, junio de 2009; Elich, Gregory, ‘Las distorsiones occidentales sobre la reforma agraria en Zimbabwe puestas en tela de juicio’, Global Research, 3 de marzo de 2011.
5. *Ibíd.*, nota 3, pág. 18.
6. Amnistía Internacional, ‘Zimbabwe: Between a Rock and a Hard place – Women Human Rights Defenders at Risk’, [Zimbabwe: Entre la espada y la pared – Defensoras de los derechos humanos en riesgo], 25 de julio de 2007, pág. 10.
7. *Ibíd.*, pág. 3.
8. Amnistía Internacional, ‘Zimbabwe: Continued Clamp Down on Dissent’ [Zimbabwe: Fuertes medidas continuas contra el disenso], Presentación de Amnistía Internacional al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas en marzo de 2011, 31 de julio de 2011, pág. 4.
9. *Ibíd.*, págs. 2-3.
10. *Ibíd.*, pág. 4. Ver también: Amnistía Internacional, ‘Zimbabwe debe permitir debate sobre violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado’, 31 de marzo de 2010.
11. Research and Advocacy Unit, ‘National Constitutional Assembly. Fighting for a New Constitution: Human Rights Violations experienced by Female Members of the National Constitutional Assembly’ [Asamblea Nacional Constituyente. Luchando por una nueva Constitución: Violaciones a los derechos humanos sufridas por mujeres integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente], diciembre de 2009, pág. 3.
12. *Ibíd.*, pág. 5.

Fuente: Notas de los Viernes de AWID, 30 de septiembre de 2011. Traducción del inglés: Laura E. Asturias. Título original: ‘Defending Women’s Human Rights in Zimbabwe – Examining the Complexities’.

<http://www.awid.org/es/Las-Noticias-y-Analisis/Notas-de-los-Viernes/Defendiendo-a-defensoras-de-los-derechos-humanos-en-Zimbabwe-un-examen-de-las-complejidades>

El Nobel Alternativo premia los derechos humanos y a las comunidades agrícolas

La fundación Right Livelihood Award otorgó hoy el denominado Nobel Alternativo a Jacqueline Moudeina (Chad), al chino Huang Ming, a la estadounidense Ina May Gaskin y a la organización internacional GRAIN.

El jurado reconoció la lucha de Moudeina por los derechos humanos en Chad, el trabajo en defensa de las comunidades agrícolas de GRAIN, el desarrollo y aprovechamiento de la energía solar impulsado por Ming y la tarea de Gaskin en el campo de la maternidad.

Los cuatro galardonados compartirán los 200.000 euros (272.000 dólares) con que está dotado el premio, que distingue la labor social de personas e instituciones de todo el mundo.

La fundación Right Livelihood Award otorgó hoy el denominado Nobel Alternativo a Jacqueline Moudeina (Chad), al chino Huang Ming, a la estadounidense Ina May Gaskin y la organización internacional GRAIN.

El jurado reconoció la lucha de Moudeina por los derechos humanos de las víctimas de la antigua dictadura de Chad, el trabajo por las comunidades agrícolas de GRAIN, el desarrollo de la energía solar impulsado por Ming y la tarea de Gaskin en la maternidad.

En Huang Ming, de 53 años, se destaca su "extraordinario éxito en el desarrollo y despliegue de tecnologías de vanguardia para aprovechar la energía solar, mostrando cómo las economías emergentes pueden contribuir a resolver la crisis global del cambio climático".

La gran obra de Ming es el Valle Solar de Dezhou, al este de China, considerado uno de los principales proyectos mundiales de ciudad solar y que incluye tres fábricas de válvulas electrónicas, otras tantas para calentar agua, oficinas, hotel, universidad y complejo deportivo y de ocio que funcionan con energía solar.

El Valle Solar de Dezhou se ha convertido en un "ejemplo" de la energía solar como una alternativa realista a la energía nuclear y basada en combustibles fósiles, con aumento de emisiones de CO2.

Ming también jugó un papel fundamental en la aprobación en 2005 de la Ley de Energías Renovables de China.

El jurado premió a Moudeina por "sus esfuerzos incansables con gran riesgo personal para obtener justicia para las víctimas de la antigua dictadura en Chad y aumentar el conocimiento y la vigilancia de los derechos humanos en África".

Nacida en 1957, Moudeina abandonó el Chad en 1979 al estallar la guerra civil y vivió 13 años en el Congo, hasta el fin de la dictadura de Hissène Habré, a la que una comisión investigadora acusa de 40.000 crímenes políticos entre 1982 y 1990.

A su regreso a Chad, comenzó a trabajar como abogada, empezó a recoger pruebas entre las víctimas de la dictadura, y en 2000 presentó un caso contra Habré en Senegal, donde estaba exiliado.

Tras el rechazo de las cortes senegalesas a iniciar un proceso, llevó el caso a Bélgica, donde Habré acabó imputado por crímenes contra la humanidad, de ahí que se solicitase su extradición.

Las autoridades senegalesas abogaron entonces por que el caso fuera juzgado en África, pero ante nuevas dilaciones y una declaración final de incompetencia, el caso regresó de nuevo a Bélgica, adonde Moudeina trabaja por extraditar al ex dictador.

Moudeina ha trabajado de forma incansable por llevar a la justicia a Habré durante una década, a la vez que se ocupa de muchos otros asuntos relacionados con los derechos humanos en su país.

La distinción a GRAIN, organización no gubernamental creada hace dos décadas, obedece a su "trabajo por todo el mundo para proteger el sustento y los derechos de comunidades agrícolas y denunciar las compras masivas de tierras en países desarrollados por intereses financieros extranjeros".

GRAIN apoya a pequeños agricultores y movimientos agrícolas en su lucha por sistemas basados en la biodiversidad y el control comunitario, con lo que se ha convertido en un actor central en el movimiento global contra el poder corporativo en el sector agrícola.

La concesión del premio a Ina May Gaskin, de 71 años, se fundamenta en su "trabajo de toda una vida enseñando y defendiendo métodos de parto seguros centrados en la mujer y que promueven mejor la salud mental y física de madre y niño".

Gaskin, cuyo esposo Stephen fue el primero en recibir el Nobel Alternativo en 1980, se ha convertido en "modelo para las comadronas que se atreven a pensar de distinta manera", defendiendo el derecho de las madres a elegir su modelo de parto.

La labor de Gaskin ha girado en torno a The Farm Midwifery Center, un centro sobre el parto creado en 1971 y donde ha asistido más de 3.000 partos sin medicación.

El chino Huang Ming se lleva el galardón honorífico, sin retribución económica, mientras que los otros tres se repartirán los 150.000 euros (204.000 dólares) con que este año ha sido dotado el premio, que se entrega el 5 de diciembre en el Parlamento sueco.

El Premio al Correcto Modo de Vida (Right Livelihood Award), como realmente se llama este galardón, fue instituido en 1980 por el escritor y ex eurodiputado sueco-alemán Jakob von Uexküll.

<http://www.publimetro.com.mx/noticias/el-nobel-alternativo-premia-la-lucha-por-los-derechos-humanos-y-las-comunidades-agricolas/ekiC!1618496/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluye visita a México

La Relatoría para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita de trabajo a México entre el 26 y el 30 de setiembre de 2011. La delegación estuvo integrada por el Relator de la CIDH para México, Comisionado Rodrigo Escobar Gil, la coordinadora de la Región Mesoamérica, Isabel Madariaga, y la especialista en derechos humanos Fiorella Melzi.
01 de Octubre de 2011

La delegación sostuvo reuniones con el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Silva Meza y los Ministros Arturo Zaldívar Lelo Larrea y Sergio Salvador Aguirre Anguiano; la Procuradora General de la República, Marisela Morales Ibañez; el Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora; el Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Plascencia y el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Juan Manuel Gómez Robledo y sus correspondientes equipos de trabajo.

El Relator de la CIDH para México valora el compromiso anunciado por el Presidente de dar pleno cumplimiento en lo que resta de su mandato a las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México (Casos Campo Algodonero; Rosendo Radilla; Inés Fernández Ortega; Valentina Rosendo Cantú; y Cabrera García y Montiel Flores). Igualmente, el Relator valora los importantes esfuerzos realizados por el Estado para alcanzar soluciones amistosas de casos en trámite ante la Comisión. Durante la visita se celebraron seis reuniones de trabajo sobre casos y medidas cautelares en trámite ante la Comisión y una medida provisional en trámite ante la Corte, en las que se alcanzaron avances significativos.

Asimismo, se celebraron reuniones con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y con el Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en México, Javier Hernández Valencia.

La CIDH agradece al Gobierno mexicano por la colaboración brindada para hacer posible esta visita y por la detallada información entregada acerca de los desafíos que enfrenta y los esfuerzos realizados en materia de derechos humanos. Asimismo, la CIDH agradece a las más de treinta organizaciones de la sociedad civil que prepararon un análisis profundo y minucioso sobre los principales problemas que afectan a la sociedad mexicana en materia de derechos humanos y los retos para avanzar en la protección de los derechos fundamentales.

La Relatoría de la CIDH destaca los importantes avances legislativos registrados en materia de derechos humanos en México. En primer lugar, la Relatoría desea reiterar el reconocimiento realizado por la CIDH a la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada el 10 de junio de 2011, que eleva a rango constitucional los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales suscritos por México los que establecen, entre otras cosas, la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, la Relatoría de la CIDH para México reitera su valoración positiva del criterio orientador adoptado por la Suprema Corte de Justicia el 12 de julio de 2011 respecto de la restricción del fuero militar en los casos en que elementos de las fuerzas armadas cometan violaciones a los derechos humanos. Esta decisión -que debe ser aplicada por todos los jueces del país-, es un paso en la armonización del derecho interno con la jurisprudencia y doctrina reiterada del sistema interamericano de derechos humanos en la materia, que establece que la justicia militar es excepcional y sólo debe aplicarse para delitos de función cometidos por miembros de las fuerzas armadas.

El Relator de la CIDH para México celebra asimismo la reforma al amparo publicada el 6 de junio de 2011, en la que destaca, entre otras, la posibilidad de interponer el recurso de amparo cuando se considere que fueron violados no sólo derechos garantizados en las leyes, sino también en tratados internacionales ratificados por el Estado de México.

Los cambios introducidos a partir de la reforma constitucional constituyen el inicio de un proceso de reforma en materia de derechos humanos sin precedentes en la historia reciente mexicana. En este orden, la Relatoría de la CIDH valora el importante esfuerzo que está realizando la Suprema Corte de Justicia a fin de capacitar a los jueces y magistrados federales para que sus decisiones incorporen estos importantes avances. Esperamos que este esfuerzo se reproduzca en el orden estatal.

Sin perjuicio de los avances señalados, el Relator de la CIDH para México expresa su profunda preocupación por la grave situación de derechos humanos que afecta al pueblo mexicano principalmente asociado con la situación de inseguridad que atraviesa el país. Esto se suma a los problemas que la Comisión ha dado seguimiento desde hace décadas, como es la situación de las personas privadas de la libertad; la existencia de la práctica de torturas; las falencias al debido proceso; la violencia y discriminación contra las mujeres; la exclusión social de los pueblos indígenas; la situación de las niñas y los niños sometidos a trabajo infantil; la situación de las personas institucionalizadas con discapacidades mentales; la situación de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI), entre otros temas.

De acuerdo a información recibida, entre 2008 y 2010 la violencia criminal ha aumentado en un 50% cada año. Los datos indican que 34.612 personas han sido asesinadas entre diciembre de 2006 y diciembre de 2010, con 15.273 asesinatos ocurridos en el año 2010.

En este sentido, en materia de seguridad el Estado enfrenta desafíos relacionados con el aumento del poder del crimen organizado, lo cual se refleja en altos índices de asesinatos, secuestros, extorsiones, tráfico de drogas y tráfico de personas. Las organizaciones del crimen organizado poseen armas de alto poder destructivo y tendrían influencia en algunos ámbitos estatales a nivel local y federal.

El Relator de la CIDH recibió información que indica que muchos de los asesinatos, secuestros, extorsiones, desapariciones, tráfico de drogas y tráfico de personas atribuibles al crimen organizado, en algunos casos habrían contado con la participación de elementos corruptos pertenecientes a la policía y órganos del Estado, lo que les habría facilitado la comisión de graves violaciones a los derechos humanos propiciándose la impunidad.

El Relator observa con profunda preocupación la información recibida según la cual se registró un aumento de denuncias por hechos de desaparición forzada. Agrava la situación que según el registro llevado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, habrían más de 5,000 denuncias de personas desaparecidas, sin contar el alto número de personas desaparecidas sobre las cuales no se presentan denuncias. Asimismo, se recibió información sobre la ausencia de una respuesta estatal rápida y eficiente ante esta situación al no

existir mecanismos de búsquedas efectivos, no haber investigaciones oficiales y no existir programas de asistencia a las víctimas. A este respecto, durante la visita se recibió el testimonio de una madre cuyo hijo habría sido víctima de desaparición forzada hace dos años, y hasta la fecha el hecho continúa en la impunidad. El Relator de la CIDH exhorta al Estado a que promueva las acciones y medidas necesarias para actuar con la debida diligencia al investigar estas denuncias, sancionar a los culpables y dar apoyo a las víctimas.

En este contexto de violencia, la Comisión continúa preocupada por los altos niveles de violencia contra periodistas y comunicadores en México. En 2011 han sido asesinados 13 comunicadores por razones que podrían estar asociadas con el ejercicio de la libertad de expresión. Sumado a los asesinatos y desapariciones, también persisten graves atentados, agresiones y amenazas contra comunicadores y medios de comunicación. Hay zonas de México en las cuales los periodistas se encuentran sometidos a una fuerte intimidación originada fundamentalmente por grupos delincuenciales. Este fenómeno genera la autocensura de muchos medios de comunicación, limitando el periodismo de investigación. La Comisión Interamericana urge nuevamente al Estado mexicano a fortalecer la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE), trasladar a la justicia federal las investigaciones de los crímenes contra comunicadores en aquellos casos que se requiera, e implementar de forma urgente los mecanismos de seguridad necesarios para proteger efectivamente la vida e integridad de las y los periodistas amenazados, tal como lo recomendó la CIDH en su Informe Especial sobre la Libertad de Expresión en México 2010.

En relación a la información sobre la militarización de la seguridad ciudadana, la Relatoría fue informada por el Estado que actualmente no habría elementos militares en la Policía Federal. Respecto de la participación del Ejército y la Marina en tareas de seguridad ciudadana, según fuentes oficiales, entre 2006 y setiembre de 2011 se presentaron 5.369 quejas por violaciones a los derechos humanos en contra de miembros de las Fuerzas Armadas. A este respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió 182 quejas contra la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) en 2006; en 2007, 367 quejas; en 2008, 1.230, y en 2009, 1.800. En 2010 la CNDH recibió 1.415 quejas contra la SEDENA.

La Comisión Interamericana reitera su preocupación ante la participación de las fuerzas armadas en tareas profesionales que, por su naturaleza, corresponden exclusivamente a las fuerzas policiales. En reiteradas ocasiones, la Comisión ha señalado que, dado que las fuerzas armadas carecen del entrenamiento adecuado para el control de la seguridad ciudadana, corresponde a una fuerza policial civil, eficiente y respetuosa de los derechos humanos combatir la inseguridad, la delincuencia y la violencia en el ámbito interno.

Asimismo, la Comisión reitera su preocupación sobre la existencia de la figura del arraigo, contemplada en la Constitución de los Estados mexicanos, que faculta a la autoridad judicial para decretar el arraigo de una persona por un período de 40 días, prolongable a 80 días, sin acusación formal y que se utilizaría en el ámbito federal para casos de crimen organizado y en el orden estatal se habría extendido a delitos de distinto orden. La CIDH ha recibido denuncias sobre la utilización de esta figura para arraigar a sospechosos en casas particulares, hoteles e instalaciones militares; sin el respeto de las garantías judiciales, y que personas arraigadas serían víctimas de tortura con el objeto de obtener confesiones. A este respecto, el Relator valora que el Estado de Chiapas haya derogado la figura del arraigo e insta al Estado de México a que elimine o adecue esta figura conforme a las garantías de la libertad personal y del debido proceso establecidas en los estándares internacionales de derechos humanos.

La Relatoría para México de la CIDH expresa su preocupación por no haber podido realizar la visita al Centro de Investigaciones Federales de la Ciudad de México (anteriormente llamado Centro Nacional de Arraigo), la cual había sido programada y fue cancelada a último momento por las autoridades invocando razones de seguridad.

Respecto de las personas privadas de libertad, la Relatoría de la CIDH recibió información de la sociedad civil y de autoridades estatales que indica que a nivel general existe hacinamiento y una sobrepoblación carcelaria de 22% a nivel nacional; una carencia de recursos para proveer alimentación adecuada a los detenidos; escasez de medicamentos, insumos de salud y personal médico -particularmente de especialistas en ginecología y en salud mental; que no existe separación entre procesados y condenados; y que es necesario implementar programas efectivos de rehabilitación. Asimismo, se presentaría una situación grave de corrupción en los centros carcelarios que facilita la comisión de delitos de extorsión y tráfico de armas, drogas y personas, entre otros. En particular, el Relator fue informado que habrían casos de trata de mujeres privadas de libertad al interior de los Centros de Reclusión en el Distrito Federal. El Relator hace un llamado a las autoridades a promover políticas públicas integrales frente al delito y la reinserción social de los contraventores del ordenamiento jurídico penal.

Por otro lado, la Relatoría para México reitera la profunda preocupación manifestada por la Relatoría sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias por la grave situación de seguridad que viven los migrantes, tanto extranjeros como mexicanos, en su tránsito por México. La información recibida revela graves problemas de inseguridad de los migrantes. Durante su tránsito por territorio mexicano, los migrantes son víctimas de asesinatos, desapariciones, secuestros y violaciones sexuales. Asimismo, los migrantes extranjeros son víctimas de discriminación. Como se ha expresado, la aprobación de la nueva Ley de Migración, si es reglamentada e implementada adecuadamente, podría constituir un primer paso hacia la resolución de algunos de estos problemas, pero también generará nuevos desafíos que sólo podrán ser resueltos a través de la coordinación internacional con otros Estados, especialmente los que están geográficamente cerca de México. Para ello, la Relatoría exhorta a que en la elaboración del reglamento de dicha ley, sean consultados todos los sectores del Estado y, muy especialmente, las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Relator hace un llamado a que el Estado mexicano cumpla con las recomendaciones preliminares emitidas por la Relatoría sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, sin perjuicio de las recomendaciones específicas que la CIDH determinará en su informe final sobre la materia.

Respecto de la situación de defensores y defensoras de derechos humanos, la CIDH reitera su valoración positiva por la expedición por parte del gobierno de México del "Acuerdo por el que se establecen las bases del mecanismo de protección de defensoras y defensores de los derechos humanos" que entró en vigor el pasado 8 de julio de 2011, y que constituye un importante paso para la coordinación de las autoridades públicas involucradas en la protección de las defensoras y defensores. Sin embargo, observa con preocupación que durante los últimos años, la Comisión ha podido identificar que una parte importante de los obstáculos a la labor de defensa de derechos humanos en México se encontraría relacionada con los ataques y amenazas de los que son víctimas los defensores y defensoras; la falta de investigación sobre estos hechos y sanción de los responsables; así como la continuación de actos de criminalización de defensores/as en algunas zonas del país. Al respecto, la CIDH reitera la importancia de que el Estado garantice condiciones de seguridad para las defensoras y los defensores de derechos humanos.

Asimismo, durante la visita se celebraron reuniones sobre algunos casos relativos a México. En particular, la Comisión valora los avances realizados por las partes en el caso 12.610 (Faustino Jiménez Álvarez). En el caso 11.565 (Beatriz, González Pérez, Ana González Pérez y Celia González Pérez), la Relatoría insta al Estado mexicano a que cumpla con la recomendaciones emitidas por la Comisión en el año 2001, especialmente respecto del envío de la investigación del fuero militar al fuero ordinario. En el caso 12.116, *María Estela García Ramírez y Celerino Jiménez Almaraz*, se espera que las partes continúen avanzando en el proceso de solución amistosa. Asimismo, se celebraron las siguientes reuniones sobre medidas cautelares: 197-10 - *135 Habitantes de San Juan Copala* y 264-10 - *Comuneros de Santa María de la Ostula*. La CIDH espera que las partes continúen con un diálogo abierto respecto de la implementación de estas medidas.



Respecto de la medida cautelar y provisional *Alvarado Reyes y otros*, la Relatoría exhorta al Gobierno mexicano a que investigue en el fuero competente los hechos materia de las medidas y que de manera inmediata otorgue a los beneficiarios la protección solicitada.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

Remitido por María Isabel Rivero - Prensa y Comunicación, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

<http://www.elojodigital.com/contenido/10101-comision-interamericana-de-derechos-humanos-concluye-visita-mexico>



Aumenta discriminación laboral femenina: CNDH

Las mujeres aún son víctimas de actos de discriminación, violencia e iniquidad, como la percepción de salarios menores



MÁS Y PEOR Agregó que ellas realizan una doble y triple jornada con trabajo doméstico (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)

CIUDAD DE MÉXICO | Viernes 30 de septiembre de 2011 NTX | El Universal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) urgió a reconocer el aumento de la participación femenina en el ámbito laboral y erradicar toda diferencia que limite su desarrollo.

Al dar a conocer las conclusiones del Foro "Igualdad Económica para Mujeres en la Reforma Constitucional de Derechos Humanos" el organismo subrayó que ha impulsado acciones estratégicas para mejorar la vida de las mexicanas.

Refirió que las mujeres aún son víctimas de actos de discriminación, violencia e iniquidad, como la percepción de salarios menores que los hombres y una baja representación en posiciones de alto nivel jerárquico.

Asimismo, agregó que ellas realizan una doble y triple jornada con trabajo doméstico no remunerado.

La CNDH destacó que el ingreso de la mujer a la fuerza laboral ha tenido efectos importantes en el aspecto económico de las naciones, en el bienestar de las familias y ha ayudado a disminuir las brechas de marginación y pobreza, por lo que es urgente garantizar su desarrollo en condiciones de igualdad.



Planteó la necesidad de que instituciones públicas y la sociedad en conjunto trabajen a favor de la mujer, que sigue luchando por el derecho a la salud, a la educación y a condiciones justas en el empleo.

Más de 17.3 millones de trabajadoras en el país, explicó, reciben en promedio una remuneración 20 por ciento menor que los varones, a pesar de contar con un marco jurídico nacional e internacional que las protege.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/797754.html>



ONGs marroquíes no ven avances en derechos humanos en la nueva Constitución

EFE | Fecha: 09/30/2011

Rabat, 30 sep (EFE).- Siete ONGs marroquíes destacaron hoy durante una conferencia en Rabat que no hay claros avances en materia de derechos humanos en la nueva Constitución, ya que, aunque existen puntos positivos a nivel teórico, dudan de que estos se pongan en práctica.

Jadija Riadi, presidenta de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH), subrayó como puntos positivos de la nueva Constitución la introducción por primera vez de un apartado (con 21 artículos) sobre los derechos y libertades, pero criticó la inexistencia de garantías para que éstos sean aplicados.

Para la presidenta de la AMDH, la nueva Constitución, que fue aprobada el pasado 1 de julio por una aplastante mayoría, "no consagra los valores universales de los derechos humanos", y tampoco respeta el poder popular puesto que "la monarquía concentra todos los poderes".

En el mismo contexto, Mustafa Ramid, presidente del Foro de Dignidad de los Derechos Humanos, que es al mismo tiempo miembro del Partido Justicia y Desarrollo (islamista moderado), dijo que con la Constitución "la monarquía parlamentaria no ha llegado al nivel requerido".

Mohamed Nuhi, presidente de la Instancia Marroquí de Derechos Humanos, apuntó que la elaboración de la nueva Constitución estuvo marcada por "la lógica de la precipitación", y lo demuestra "la ausencia de una verdadera voluntad de crear una constitución que refleje la voluntad popular".

Por último, todos los organismos de derechos humanos presentes resaltaron el papel del movimiento del 20 de febrero en el proceso de reforma constitucional en Marruecos. EFE

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-09-30/ongs-marroquies-no-ven-avances?refPath=/noticias/ultimas-noticias/>

Yemen.- HRW lamenta la "débil" reacción de la ONU a la deteriorada situación de los Derechos Humanos en Bahréin

GINEBRA, 1 Oct. (EUROPA PRESS) -

La ONG pro Derechos Humanos Human Rights Watch (HRW) ha lamentado la "débil" respuesta promulgada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la represión en Yemen y que, al no abogar por una investigación para investigar los abusos de las autoridades en el país, supone en sí misma una "traición" al pueblo yemení.

El Consejo de DDHH de la ONU, cuya sesión concluyó ayer, ha adoptado una resolución "que ni pide una investigación internacional ni solicita una presencia para supervisar el estado actual de los derechos humanos en el país". Es, a todos los efectos, un "tibio" dictamen redactado deliberadamente para impedir un texto "no consensuado" que posiblemente no habría conseguido el voto mayoritario del Consejo.

"Más de una treintena de manifestantes murieron en el transcurso de la sesión, pero ni siquiera eso animó al Consejo a impulsar una línea de acción más contundente", declaró la directora de HRW, Juliette de Rivero, quien aseguró que estados como Yemen "no tienen la más mínima voluntad de resolver los actuales abusos que se cometen en el país, y por lo tanto no deberían entrometerse en la labor del Consejo".

HRW lamenta particularmente que la resolución se limite a "tomar nota" de la intención de Yemen de investigar estos abusos de manera interna, sin la participación de organizaciones internacionales. La ONG pide a Yemen y a su Alto Comisionado para los Derechos Humanos el desarrollo inmediato de "un marco de actuación para mantener el diálogo y fortalecer la cooperación en el ámbito de los derechos humanos".

De igual modo, la ONG pide al Gobierno yemení "que acepte sin demora el despliegue inmediato de un equipo de Naciones Unidas, de acuerdo con la renovada voluntad de la ONU para respaldar la existencia de una oficina en el país que responda de manera significativa a la deteriorada situación de los derechos humanos en el país".

De momento, HRW ha confirmado al menos 225 muertos en ataques realizados por fuerzas de seguridad y asesinos a sueldo del Gobierno yemení en el transcurso de "manifestaciones en su mayoría pacíficas" contra el presidente Alí Abdulá Salé.

"Tras un año de progreso constante en la acción del Consejo de DDHH para abordar la grave situación de los derechos humanos en el mundo, su respuesta en el caso de Yemen es un paso atrás", lamentó la directora de la ONG.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-yemen-hrw-lamenta-debil-reaccion-onu-deteriorada-situacion-derechos-humanos-bahrein-20111001083133.html>

Segob presenta directrices de Derechos Humanos



El Ejecutivo Federal enaltece la labor de todas las personas comprometidas en la lucha por el respeto a los derechos humanos. Foto: Reuters
Organización Editorial Mexicana
30 de septiembre de 2011

Joel Saucedo/La Prensa

Ciudad de México.- La Secretaría de Gobernación presentó las directrices para la implementación del "Mecanismo de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos", con lo cual se reconoce su importancia en nuestro país.

Mediante un comunicado, la dependencia informó que dicho mecanismo fue presentado ante organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez y de la Red Nacional de Regios de Mujeres Víctimas de Violencia en la Ciudad de México.

"El Ejecutivo Federal enaltece la labor de todas las personas comprometidas en la lucha por el respeto a los derechos humanos, y reconoce su participación activa en la construcción del Mecanismo de Protección", concluyó la secretaría.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2248515.htm>

Los arquitectos reivindican los derechos humanos

El COAG de Ourense elige el edificio del Fogar do Transeúnte para conmemorar el Día Mundial da Arquitectura

El lunes se celebra el Día Mundial da Arquitectura y el Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, COAG, ha elegido en sus siete delegaciones edificios emblemáticos para conmemorar la efemérides reivindicando los derechos humanos. La celebración anual se ha convocado este año bajo el lema *Arquitectura e dereitos humanos* y en el caso de Ourense el edificio elegido es el Fogar do Transeúnte.

En la declaración elaborada por el Consello Superior dos Colexios de Arquitectos de España se recuerda que «di o artigo 25 da Declaración de Dereitos Humanos da ONU que «?Toda persoa ten dereito a un nivel de vida que lle asegure o acceso á vivenda?» y se incide en que «a natureza pública do espazo (público), da arquitectura e a súa necesaria calidade, lévanos a solicitar con insistencia que a arquitectura se convirta nunha política pública establecida e recoñecida, permanente, como un máis dos dereitos e obrigacións aos que as sociedade e as cidades democráticas aspiran, uns dereitos que os poderes públicos deberían garantir».

Visita guiada y mesa redonda

Junto al Fogar do Transeúnte, edificio elegido por la delegación del COAG en Ourense, los actos del Día Mundial da Arquitectura pondrá en valor inmuebles o lugares como la antigua prisión provincial de A Coruña, diversos espacios públicos de la ciudad de Ferrol, una muestra colectiva de fotografías de plazas y espacios públicos de la provincia de Lugo, las experiencias del colectivo Arquitectos sin Fronteras (en el caso de Pontevedra), una iniciativa sobre «a cidade e os seus espazos públicos como lugares de comunicacións social» (delegación de Santiago) y una jornada de puertas abiertas en cinco edificios de la ciudad, en el caso de Vigo. Dentro de las actividades del lunes el COAG de Ourense ha programado una visita guiada al Fogar do Transeúnte (19.00 horas).

El Ateneo de Ourense también participará de la conmemoración con una mesa redonda sobre el Día Mundial da Arquitectura en la que participarán Ana Enríquez, Eva Reza, Javier Suances, Lupicinio Peña y Marisol Ruido.

http://www.lavozdeg Galicia.es/ourense/2011/10/01/0003_20111001C6997.htm

Pide JSG perdón público a familiares de desaparecido por más de una década

| [Nacional](#)

2011-10-01 | Hora de creación: 23:45:24 | Última modificación: 23:45:24



Juan Sabines a nombre del estado pidió perdón público a la señora Ofelia Díaz Pérez.

Como muestra de la nueva cultura de respeto a los derechos humanos que existe en Chiapas, el gobernador Juan Sabines Guerrero presentó a nombre del Estado, el perdón público a Ofelia Díaz Pérez esposa de Gerónimo Gómez López desaparecido hace más de una década por elementos de la policía municipal de Simojovel.

Aunque este caso se dio durante el sexenio pasado, el actual gobernador Juan Sabines Guerrero cumplió con el perdón público, como parte de la nueva cultura de Derechos Humanos que se vive en la entidad.

Cumpliendo con uno de los puntos del Acuerdo de Solución Amistosa que el Estado Mexicano pactó ante la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobernador Juan Sabines Guerrero encabezó este acto y expresó su sentir ante la esposa de Gómez López.

“El perdón público, de las cosas que da más vergüenza al Poder Ejecutivo, aunque los hechos no se cometieron durante esta administración, con toda esta tragedia que vivió Ofelia, con todo este padecer de más de 10 años de buscar justicia, de buscar sustento para sus hijos, una mujer digna, que ha luchado y que hoy escucha del gobernador del estado la solicitud de perdón”.

“El Estado mexicano representado por el Gobierno de Chiapas, por su servidor Juan Sabines Guerrero, congruente con el espíritu que anima el respeto a los derechos humanos y aún cuando el caso que nos ocupa viene de otra administración, ya que los hechos se suscitaron el 20 de diciembre del 2000, con esta fecha reconozco públicamente la existencia de violaciones a derechos humanos cometidas en perjuicio de la señora Ofelia Díaz Pérez y de los menores Antonio, Ana Erika y Carlos Gerónimo, esposa e hijos, por el daño ocasionado a la falta de investigación conclusiva en todos los años anteriores, por lo tanto negligente de las autoridades encargadas y por las violaciones a este proceso, que en su conjunto se traduce en impunidad, denegación de justicia, violaciones a derechos humanos en agravio a la familia de Gerónimo Gómez López y en sentido más amplio, de la sociedad en general”, destacó.

A nombre del estado chiapaneco le pidió perdón público a la señora Ofelia Díaz Pérez por todo lo padecido durante estos más de 10 años, de sufrir y padecer a las autoridades que no habían escuchado su voz, refirió Juan Sabines.

En ese sentido, Ofelia Díaz Pérez señaló “le agradezco mucho su apoyo, mil gracias le doy y gracias por mi casa y mi techo, me dio mi casita y becas a mis hijos”.

Cabe recordar, que este caso fue gestionado por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que el actual gobierno de Chiapas, a través del Consejo Estatal de Derechos Humanos y de la PGJE atendió puntualmente.

Se logró una solución amistosa, abocándose al convenio firmado en 2010, que consiste en que Ofelia y sus tres hijos recibieron el pago por daño moral, una vivienda con escrituras, becas para los tres hijos, pensión vitalicia, se les afilió al seguro popular y se les brinda atención psicológica.

“Más que nada le vine agradecer el señor gobernador por su apoyo que me ha dado, más el apoyo durante 12 años, estoy sola sufriendo con mis hijos, sola por culpa de más que los elementos y el director que lo desaparecieron mi esposo, pero hoy en día lo logré más o menos por el gobernador que estoy acá, le vine a agradecer los apoyos que me dio, me dio un techo de mi casa, mi casa beca de mis hijos”, indicó Díaz Pérez.

Su esposo Gerónimo Gómez López fue detenido el 20 de diciembre del año 2000 por los elementos municipales, por tal motivo y luego de casi una década de impunidad, este gobierno reabrió las investigaciones para hacer justicia y encontró violaciones a los derechos humanos, falta de investigación conclusiva en los años anteriores, trato negligente dispensado por las autoridades encargadas de investigar y violaciones al debido proceso, un rostro que hoy con las reformas en materia de derechos humanos se ha cambiado aseguró el mandatario estatal.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=608782

La CEDH determina violación de derechos humanos en obra en la Loma de Santa María

Más de 24 mil morelianos se pronunciaron precisamente por respetar la loma de Santa María votando por una vía alterna: Alfredo Ramírez Bedolla

Por: MiMorelia.com / MiMorelia.com | 18:18 - Viernes 30 de Septiembre del 2011



“Deben buscarse alternativas para la construcción de vialidades”: CEDH

Morelia, Michoacán.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) determinó que se establecería una violación a derechos humanos en la construcción de una obra de acceso directo a las colonias del sur de la ciudad por la loma de Santa María, reveló Alfredo Ramírez Bedolla, dirigente del PRD en Morelia.

Recordó que en la consulta ciudadana organizada por el PRD municipal el pasado mes de mayo más de 24 mil morelianos (de los 27 mil 440 que participaron en total) se pronunciaron precisamente por respetar la loma de Santa María votando por una vía alterna, en este caso la ampliación de la avenida Amalia Solórzano, el denominado Arco vial, que permitiría una alternativa de comunicación con dicha zona citadina.

La decisión del organismo mencionado “nos da la razón y a todos los ciudadanos, grupos ecologistas, académicos e investigadores preocupados por la tentativa de afectar el medio natural”, enfatizó.

Aseveró que la CEDH, en ese sentido “recomienda por un lado que la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) se sirva elaborar y someter ante el Gobernador la declaratoria del área natural protegida de "La Loma de Santa María y zonas aledañas", y que en caso de que pretenda modificar o abrogar dicha declaratoria, haga la consulta pública y los talleres de información y consulta que la ley prevé”.

También el organismo argumenta que “deben buscarse alternativas para la construcción de vialidades. Señala que aún cuando es importante construir las vialidades que le hacen falta a Morelia, éstas no pueden construirse dañando o afectando los ecosistemas y los recursos naturales de la ciudad”

Lo anterior es un logro de la sociedad civil moreliana y de la consulta ciudadana organizada del 5 de mayo a favor de la preservación del medio ambiente del municipio, consideró Ramírez Bedolla advirtiendo que la defensa de la referida loma no constituye “un capricho o un asunto electorero, sino una acción para impedir afectaciones ecológicas”.



Por otro lado, también como un logro de la consulta ciudadana y de la lucha que han emprendido grupos pro medio ambiente, en el presupuesto de la Federación del siguiente año se contempla una partida para la construcción del citado Arco Vial.

Aunque, igualmente, se prevé un presupuesto para construir un acceso directo por la multicitada loma, obra que, por supuesto, “seguiremos rechazando de manera contundente, porque no vamos a permitir que por favorecer intereses de fraccionadores se atente en contra del entorno ecológico de los morelianos”, advirtió Ramírez Bedolla.

<http://www.mimorelia.com/noticias/72875>



ORGANISMOS DERECHOS HUMANOS ACOMPAÑAN A TRIMARCO EN EXCAVACIONES

Córdoba, 30 de septiembre (Télam).- Diversos organismos de derechos humanos acompañaron hoy a Susana Trimarco, madre de Marita Verón, durante los trabajos de excavación que se efectúan desde hace tres días en un predio situado a 40 kilómetros de la ciudad de Córdoba, en el marco de la causa por la desaparición de la joven, ocurrida hace poco más de nueve años.

La titular de la filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, Sonia Torres; y Sara Waitman, de la Comisión de Ex Detenidos por Razones Políticas; fueron quienes estuvieron junto a Trimarco en otra jornada en la que no hubo resultados positivos en la búsqueda de restos óseos.

Las excavaciones se efectúan en las inmediaciones de dos whiskerías, ubicadas a la vera de la ruta nacional 19, entre las localidades de Piquillín y Monte Cristo, a unos 40 kilómetros al este de la ciudad de Córdoba.

"Estamos acá porque lo sentimos" dijo a Télam la representante de Abuelas en Córdoba y añadió: "sabemos mejor que nadie lo que es buscar a nuestros hijos y nuestros nietos y es mucho más reconfortante si lo hacemos en conjunto y no solita como estaba Susana hasta este momento".

Añadió que en estas circunstancias es "muy importante la compañía de personas que han sufrido lo mismo que sufre ella y eso me parece que la reconforta".

"Lo que está viviendo Susana es muy desgarrante, porque estar viendo cuando se remueve la tierra para ver si salen los huesitos de la hija, dan ganas de llorar, es algo terrible", señaló Torres.

Por su parte, Waitman destacó que acompañan a la madre de Marita y denuncian con ella "lo que es la trata de personas".

"Son chicas secuestradas, desaparecidas y que son objeto de personas inescrupulosas, cómplices de los secuestros, desapariciones y violaciones", indicó.

En tanto la madre de "Marita", precisó que le llenó de emoción este apoyo de ellas, porque "son unas grandes luchadoras, un ejemplo de madres y abuelas".

"Me acuerdo cuando mi hija era chiquita, tenía 13 o 14 años, y tenía en su libro íntimo los afichitos de las Madres de Plaza de Mayo cuando daban vueltas en la plaza Independencia en Tucumán y mi hija las acompañaba y ahora que ellas estén acá, esa imagen se me ha venido a la cabeza", dijo a Télam Trimarco. Trimarco remarcó, además, que "todos los días de mi vida luché pensando solamente en encontrar a mi hija y a veces siento que hago poco, pero la verdad es que yo hago todo lo que puedo porque quiero encontrarla". En ese sentido señaló que "ese día me daré cuenta de si lo que hice sirvió, pero en estos momentos no me puedo quedar quieta. Yo le pido a dios que no encontremos a mi hija acá, porque yo busco a mi hija con vida", concluyó.

En las tareas, que continuarán la semana que viene, participan miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), Gendarmería Nacional con la utilización del georradar provisto por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

También están miembros de la policía de Córdoba bajo las órdenes de la fiscal Eve Flores.(Télam)

http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_telam&view=deano&idnota=109952&Itemid=116

¡Conecta tus derechos! Los derechos de internet son derechos humanosTraducción publicada el 1 Octubre 2011 6:37 GMT · [Ver post original \[en\]](#)Escrito por [Guest Contributor](#)Traducido por [Siân Sinnott](#)Países [Ninguno](#)Temas [Derechos Humanos](#), [Internet & Telecoms](#)Idiomas [Inglés](#)

Este post es de [GV Advocacy](#), un proyecto de Global Voices con su propio website, para defender la lucha de la libertad de expresion contra la censura en línea. · [Todos los posts](#)

De [Joy Liddicoat \[en\]](#), coordinadora de proyectos, [Los derechos también valen en internet \[en\]](#), [La asociación para el progreso de las comunicaciones \(APC\) \[en\]](#)

(Nota del editor: Éste es el primero de algunas contribuciones para GVA, escritos por participantes de la sociedad civil en [El foro de gobernanza de internet 2011 \[IGF,en\]](#) - esta semana en Nairobi, Kenia. Para más información sobre como seguir y participar en el IGF en línea, [haz click aquí \[en\]](#).)

Antes del Foro de Gobernanza de Internet, casi cien personas [se reunieron \[en\]](#) para enfocarse en temas de acceso, derechos, desarrollo y empoderamiento. A pesar de la diversidad de voces proviniendo del Sur-Global, la similitud de cuestiones sorprendía.



Eva Kaloki de la [Comisión de derechos humanos de Kenia](#) [en] enfatizó la necesidad de acceso equitativo para los que vivan en regiones rurales. También puso énfasis en la potencia de la tecnología en las manos de la gente, tal y como se evidencia el nacimiento de [Ushahidi](#) [en], una plataforma de código abierto, usada para obtener información por [crowdsourcing](#) sobre la violencia que sucedió después de las elecciones de 2007 en Kenia.

Bidi Bala de [Fantsuam](#) [en] en Nigeria subrayó que aunque los problemas de acceso seguían, sobre todo en las regiones rurales, el [GSM](#) móvil facilitaba más acceso que los telecentros. El acceso ocasiona una demanda de participación política y surgen indicaciones que se utilizan las [TIC](#) (Tecnología de Información y Comunicaciones) para documentar las violaciones de los derechos humanos, que en algunos casos llevan a detenciones de los autores de los crímenes.

En Pakistán, Shahzad Ahmad de [Bytes for All](#) [Bytes para todos, en] se refirió al [cierre](#) [en] de 3 horas de FaceBook, YouTube, y varios páginas web de la sociedad civil la semana anterior. El bloqueo de sitios web por parte del gobierno se está volviendo común.

Desde la India, [Anja Kovacs](#) [en] informó que la mayoría de ciudadanos (sobre todo los pobres), usan los cibercafés pero que unas leyes recientes amenazan la facilidad del acceso porque guardan la información de los usuarios por 12 meses y requieren un documento de identidad oficial, exigen que se saque una foto al entrar, que las cabinas no midan más de 1.4 metros y prohíben que los menores de edad usen internet sin supervisión.

Graciela Selaimen, del [Instituto NUPEF](#) [pt] en Brasil, notó que los usuarios brasileños pagan 5 veces más para conectarse que los usuarios en París.

Steve Song de [Village Telco](#) [en] resumió que los temas emergentes del acceso, el desarrollo y los derechos, pertenecen a dos categorías generalizadas: obtener el acceso y mantenerlo. Los participantes del sector privado, del gobierno y de la sociedad civil pidieron que el enfoque a la gobernanza de Internet se basara en los derechos humanos.

Tomando esto en cuenta, está claro que los gobiernos se están dirigiendo a las cuestiones de la gobernanza de Internet y al papel que juegan en los procesos de varios grupos interesados (tal y como se veía en [la declaración reciente de India, Brasil y África del Sur](#) [en]). Sin embargo la política que se relaciona con esto no debe distraer la atención de los problemas a los que se enfrentan la sociedad civil en los países en vías de desarrollo, ni ser una cortina de humo delante de la que los gobiernos, u otros, puedan esconder su injerencia, cada vez más sofisticada, en los derechos humanos y en Internet.

Si no nos fijamos en las violaciones de derechos ahora, será demasiado tarde intentar recuperarlos después. El más grande riesgo es que los ciudadanos de Kenia, de India y las organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo se vuelvan más marginados todavía.

Es por eso que la APC pide que el tema principal del IGF de 2012 sea el de los derechos humanos.

Siga los tuiteos de Joy desde el IGF, toda la semana en [@internetrights](#). Para los tuiteos de todos los que han asistido al foro, siga [#IGF11](#) enTwitter.

(Imagen [gracias a APC.org](#))

<http://es.globalvoicesonline.org/2011/10/01/conecta-tus-derechos-los-derechos-tambien-valen-en-internet/>

La Justicia muestra el rostro

Por Osvaldo Bayer



Imagen: Luciana Granovsky.

Los de mi generación están ante una grata sorpresa. La Justicia argentina está tomando un papel protagonista en nuestra vida como país.

Se está imponiendo otro concepto. Poco a poco la Etica y la palabra Democracia están tomando un papel protagónico. El acto de hace pocos días en el Aula Magna de la Facultad de Derecho tiene un significado que va mucho más allá de una mera reunión más. Se habló por fin de lo que tiene que ser la Justicia, palabra tan olvidada en nuestro país. Fue cuando el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti, y el secretario general de dicho alto cuerpo, Alfredo Kraut, presentaron su libro *Derechos humanos: justicia y reparación*. Un libro que va a marcar épocas.

Allí está todo lo que nos pasó a los argentinos. El macabro tiempo de la desaparición de personas, sus prólogos en las dictaduras militares anteriores y las consecuencias. Más qué es lo que hay que hacer para que esa tragedia argentina nunca más vuelva a repetirse.

Me impresionó la llaneza en expresarse acerca de estos temas del titular del máximo organismo de nuestra Justicia. Como periodista en mis largas décadas de ejercicio de esta profesión entablé muchos diálogos y realicé reportajes a jueces en los más altos cargos. Su lenguaje de antes era siempre indefinido, el “veremos cómo lo consideramos”, o “hay que analizarlo en todos sus detalles” o “no puede darse una opinión sino luego de un análisis profundo”. Parecían iconos de un museo de cera. En cambio, el profundo análisis de Lorenzetti sobre lo que deben ser los principios éticos de toda una sociedad y de cómo hay que hacer verdadera justicia, aunque los implicados en crímenes de lesa humanidad sean personajes de alcurnia o de alta condición social o postura política, fue hecho con absoluta claridad y no dejó dudas en el impactado público.

Más todavía, cuando de pronto fue agredido de palabra a gritos por un grupo de hijos y nietos de militares condenados por crímenes de lesa humanidad, el doctor Lorenzetti guardó absoluta calma, siguió el curso de su

intervención. Es que la reacción de esos familiares de criminales del poder nos dio infinita lástima, hubo compasión. Porque ser hijo o nieto de individuos que hicieron desaparecer a miles de jóvenes, robaron niños o tiraron prisioneros vivos al mar es verdaderamente llevar una mancha sin remedio de por vida. Si habría podido llegar hasta ellos les hubiera insinuado lo mismo que les propuse a los nietos del ministro de la dictadura Martínez de Hoz, que no se sientan culpables pero, como gesto de dolor ante lo que hizo ese hombre del mismo apellido y sangre, arrojen un ramo de rosas blancas al río donde fueron lanzadas desde el aire las tres primeras madres de Plaza de Mayo.

Los hijos y nietos de los genocidas gritaban que defendían a los “presos políticos”. No son presos políticos, son criminales desde el poder y la obsecuencia a intereses que nada tienen que ver con el verdadero sentimiento democrático. El orador, doctor Lorenzetti, señaló entonces que esos criminales de uniforme que actualmente estaban presos tuvieron abogados defensores y todas las garantías democráticas durante el juicio. Y, con toda firmeza, el alto representante de la Justicia aseguró que “jamás se dará marcha atrás con los juicios por los crímenes de lesa humanidad”. “Estos crímenes –añadió– no prescriben y no pueden ser amnistiados ni indultados” y agregó algo que muy pocos jueces se han atrevido a sostener: “Este proceso se inició durante la dictadura con la lucha valiente de hombres y mujeres que comenzaron a denunciar lo que ocurría, con el surgimiento de las organizaciones de derechos humanos”. Y criticó con todas las letras a los “retrocesos por las leyes de amnistía y los indultos”. En el prólogo del libro que presentó se asegura que “es decisivo precisar que no se juzgan ideologías o posiciones políticas, sino desapariciones, torturas, violaciones, apropiación de niños y otros crímenes de lesa humanidad cometidos principalmente en los centros clandestinos de detención”. Y luego viene tal vez lo más importante: cómo fundamentar un futuro para que nunca más vuelvan a repetirse dictaduras militares ni crímenes de lesa humanidad: “Es relevante recordar que no se trata sólo de juzgar el pasado, sino de fundar las bases del futuro, para que nuestros hijos y nuestros nietos puedan disentir libremente en una sociedad democrática, sin que el Estado los persiga, los torture o los haga desaparecer. De ahí la importancia de la difusión y la publicidad de estos procesos, para lo cual se han realizado filmaciones y se ha puesto a disposición de la sociedad una página web donde se encuentra una amplísima información de cada juicio y de cada sentencia, así como de la situación de los centros clandestinos de detención”. Es decir, que la Justicia toma aquí un papel fundamental: no le basta castigar a los culpables, sino preparar el futuro para que nunca más vuelvan a repetirse crímenes de tal magnitud. En este sentido, adelantó el titular de la Corte que se creará un organismo que mantenga relaciones firmes con instituciones educativas y culturales para llevar toda la experiencia amasada en el Poder Judicial a los establecimientos de educación para preparar a la juventud a salir a la calle cuando vean en peligro las libertades públicas. Por eso se afirma en el libro: “Esta obra no está destinada, entonces, solamente a quienes han vivido o viven aún estas experiencias; tiene por finalidad que las generaciones futuras puedan conocer lo sucedido, alimentar la memoria y ser firmes en la defensa del Estado de derecho”.

Luego se agrega otro prólogo, nada menos que escrito por el juez español Baltasar Garzón, quien se destacó por juzgar la conducta de ese régimen franquista que manchó para siempre la historia hispana al levantarse contra la República, ayudado por los fascistas de Mussolini y los nazis de Hitler. Garzón eleva agradecido el coraje de las Madres y de las Abuelas de Plaza de Mayo por salir a la calle durante la temible dictadura. Y lo dice con todas las letras para que no se olvide: “Aun en los momentos más adversos, cuando podían perder la vida, como en muchos casos ocurrió, tuvieron la valentía de enfrentarse al poder corrupto y dictatorial de quienes masacraban a su pueblo y lo hicieron sólo en demanda de justicia. Esto demuestra que las instituciones no hicieron todo lo que debían y que ahora el compromiso debe ser irrenunciable”.

Luego comienza el relato de la lucha de la humanidad por hacer valer los derechos a la vida, y señala el libro: “La expresión de crímenes de lesa humanidad se empleó en un sentido no técnico en la declaración del 28 de mayo de 1915 de los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Rusia, en la que se denunciaron las masacres de los armenios por parte del Imperio Otomano como “crímenes de lesa humanidad y civilización”, por lo que

todos los miembros del gobierno turco fueron hallados responsables junto con sus agentes implicados en las masacres. Y después se extiende en el caso alemán con respecto a los crímenes del nazismo donde sí los protagonistas más importantes del genocidio fueron juzgados por el tribunal de los vencedores, en Nuremberg, pero luego, la Justicia alemana prosiguió con todos aquellos de menos jerarquía que fueron los ejecutores de las bestialidades de los campos de concentración y de la persecución de los judíos y de los opositores. Esto último es una lección para aprender cómo un mismo pueblo debe hacer justicia para así preparar un futuro en que nunca más se vuelvan a repetir esos crímenes plenos de espanto.

El juez Lorenzetti llamó a la sociedad argentina a estar alerta siempre. Un juez valiente, otro se hubiera conformado sólo con juzgar cuando los delitos ya se han cometido.

El libro trae una serie de mucho valor de todos los juicios que se han realizado hasta ahora contra los delitos de lesa humanidad. Algo muy valioso para los historiadores y para todos aquellos que consideran imprescindible la lucha por los derechos humanos. En esas actas se reproducen todos los crímenes aberrantes cometidos por los ejecutores y colaboradores de la dictadura de la desaparición de personas.

Sí, los argentinos estamos viviendo otra época. Continúan realizándose reuniones y actos acerca de los derechos humanos y en ellos vemos a jueces, como el caso del doctor Zaffaroni, que con todo coraje civil –y no cubriéndose con el manto del silencio tradicional de los jueces– ha discutido con el pueblo toda la problemática de los incontables crímenes cometidos en estas fructíferas tierras argentinas que había servido en su historia de refugio para tantos perseguidos del mundo entero.

Y pasemos de estos jueces de puro coraje civil a hechos diarios que ocurren en nuestra sociedad y que no deberían suceder. Me refiero a lo ocurrido en los últimos días en los supermercados Disco-Jumbo, donde se ha dejado cesantes a delegados por haber exigido respeto a ciertas normas de trabajo, por ejemplo, no permitir ir al baño a las mujeres de las cajas, ya que a ellas se las reprime en eso prohibiéndoles que tomen agua para que esa necesidad fisiológica no aumente. Esto no solamente debería tomarlo en sus manos el Ministerio de Trabajo sino también la Justicia. Los relatos de los delegados son verdaderamente como para hacer una investigación a fondo. Cuando no se cumplen las normas de trabajo, comienza la violencia. Una violencia que va minando luego otros sectores de la sociedad. Son cosas que no hay que dejar de lado.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-177933-2011-10-01.html>

ONU adopta resolución en favor de inmigrantes presentada por México



El proyecto busca fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores inmigrantes. ARCHIVO

- Busca fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores inmigrantes

Una vez que un trabajador inmigrante asume una relación laboral con un patrón, indistintamente de su condición migratoria, el Estado debe garantizar el respeto de sus derechos

GINEBRA, SUIZA (30/SEP/2011).- El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas adoptó hoy por consenso una resolución sobre derechos humanos de los inmigrantes presentada por el gobierno de México.

Al presentarla, el embajador permanente de México ante organismos internacionales, Juan José Gómez Camacho, señaló que el proyecto busca fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores inmigrantes.

"Esta resolución constituye un avance en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias", indicó Gómez Camacho.

El proyecto, dijo, "recupera elementos de resoluciones previamente adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y este Consejo de Derechos Humanos, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros instrumentos relevantes".

Asimismo, destaca "la obligación de los Estados de proteger los derechos humanos de los inmigrantes relativos a sus condiciones de trabajo, indistintamente de su condición migratoria, en particular su derecho al pago igual por trabajo igual".

Entre sus disposiciones, el proyecto reafirma que, una vez que un trabajador inmigrante asume una relación laboral con un patrón, indistintamente de su condición migratoria, el Estado donde está empleado tiene la obligación de asegurar el respeto de sus derechos humanos.

Asimismo, alienta a los países de origen, tránsito y destino a colaborar con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para promover y proteger los derechos humanos de los inmigrantes, indicó.

Destacó que la resolución "no busca motivar la migración o la contratación de trabajadores inmigrantes indocumentados. Tampoco busca reducir la capacidad de los Estados de establecer e instrumentar sus políticas migratorias nacionales".

La intención ha sido reafirmar un principio fundamental: "Los derechos humanos son universales y toda persona goza de ellos en cualquier país, independientemente de la situación migratoria que detente", afirmó el embajador mexicano.

<http://www.informador.com.mx/internacional/2011/326182/6/onu-adopta-resolucion-en-favor-de-inmigrantes-presentada-por-mexico.htm>

Campaña apoya conceder asilo en EEUU a gay que afirma fue torturado en México

EFE | Fecha: 09/30/2011

San Diego (EE.UU.), 30 sep (EFE).- Un mexicano que asegura que huyó a EE.UU. para escapar de torturas y violaciones a las que fue sometido tras participar en marchas del orgullo gay es el centro de una campaña para apoyar su petición de asilo.

Agustín Estrada Negrete, que espera el resultado de la petición de asilo en San Diego (California, EE.UU.), dijo que su caso refleja las violaciones a los derechos humanos y que teme por su vida en caso de que tenga que regresar a México.

Activistas locales se han organizado para apoyar la petición de asilo del mexicano de 35 años, que debe de ser resuelta en un mes.

La organización PFLAG de San Diego, que agrupa a padres, familias y amigos de personas gay y lesbianas, es uno de los grupos comunitarios que han apoyado la solicitud de asilo, al considerar que si regresa a México Estrada Negrete corre peligro

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendó en abril de 2010 que el Estado mexicano tomara medidas para garantizar la seguridad y la vida de Estrada Negrete, pero ante su incumplimiento decidió huir de México y vivir en San Diego.

En entrevista con el canal de televisión ABC 10 News, Estrada Negrete dijo el jueves que está oculto en San Diego y que a consecuencia de la persecución que ha sufrido siente que su vida ha sido destruida.

En mayo de 2007 Estrada Negrete, quien trabajaba en una escuela en Chiconautla, al norte de la Ciudad de México, participó vestido rojo de la marcha por el Día Internacional Contra la Homofobia.

La imagen de Estrada Negrete, quien marchó entonces junto con su madre, apareció en periódicos locales, lo que provocó que algunos maestros lo denunciaran como un peligro para los niños a los que enseñaba en el Centro de Atención Múltiple, que sirve a menores con discapacidades.

Tras ser retirado del cargo bajo alegaciones de que era impropio para un educador haber participado en esa marcha, activistas, estudiantes y padres de familia organizaron actos de protesta y lograron que se programara una junta para discutir su restitución, pero cuando acudió a esa cita, Estrada Negrete fue arrestado.

Pese a la presencia de personas que lo apoyaban, Estrada Negrete asegura que fue detenido, torturado, insultado y atacado sexualmente tanto durante su traslado como en la prisión de alta seguridad de Almoloya de Juárez.

Estrada Negrete, que no recibió cargos, dijo que fue violado alrededor de 40 veces antes de ser puesto en libertad, heridas que han sido verificadas por la Cruz Roja y su caso documentado por la ONU y el Departamento de Estado de EE.UU..



Mientras que su abogado de entonces, Jaime López Vela, un activista por los derechos de los homosexuales, se enfrenta a un proceso penal por insultos a la policía, ataques a las vías de comunicación, y obstrucción de justicia. EFE

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-09-30/campana-apoya-conceder-asilo-en?refPath=/noticias/estados-unidos/noticias/>



*** La institución procuradora de justicia no ha esclarecido el crimen de una joven, ocurrido en 2008, debido a una serie de irregularidades y omisiones.*

ENVÍA DERECHOS HUMANOS RECOMENDACIÓN A PGJEM

Seguridad Estatal

Nezahualcóyotl, Estado de México

Jorge Treviño

2011-09-30 11:29:00

VISITAS: 3250

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México emitió una Recomendación a la Procuraduría General de Justicia de la entidad, debido a que la tardía e insuficiente actuación de diversos agentes del Ministerio Público y elementos de la Policía Ministerial, no ha permitido esclarecer el crimen que cobró la vida de una joven de 13 años de edad, cuyo cuerpo fue localizado en un canal con huellas de abuso sexual, y tampoco se ha detenido a el o los responsables.

Los hechos que lamentablemente acabaron con la vida de la adolescente ocurrieron en el Valle de México y se remontan al mes de mayo de 2008, cuando la joven salió de su domicilio para acudir a un tianguis y no volvió a ser localizada hasta que la hallaron muerta, con signos de violación, en la planta de bombeo del sistema Gran Canal, colonia Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos.

A pesar de haberse iniciado la indagatoria correspondiente, a la fecha de emitirse la Recomendación -más de tres años después de ocurrir el crimen- la Representación Social no cuenta con elementos objetivos que le permitan establecer la probable responsabilidad, derivado de la tardía e insuficiente investigación que ha llevado a cabo, según indicó la CODHEM.

Los familiares de la víctima al no ver garantizado su derecho a la justicia por parte de la PGJEM, se trasladaron a la Defensoría de Habitantes e iniciaron la queja CODHEM/NEZA/187/2010, a partir del cual el Organismo comenzó una serie de investigaciones y estableció que hubo en efecto, vulneración a los derechos humanos, ya que el fallecimiento de la joven no ha sido esclarecido y el o los responsables continúan en libertad.

En su resolución 07/2011, la CODHEM indicó que en el mencionado caso hubo omisiones de servidores públicos con facultades para investigar delitos.

Lo anterior, debido a que al enterarse de la desaparición, no llevaron a cabo las diligencias necesarias para localizar a la afectada, más aún dada su condición de vulnerabilidad; hubo graves deficiencias institucionales como la falta de dirección en la investigación, cambios constantes de adscripción, ausencia de seguimiento por parte de la representación social y la Policía Ministerial, además de que evidencias y elementos de prueba fundamentales como objetos e instrumentos del delito no fueron debidamente descritos e integrados a la investigación, al igual que análisis de química forense que fueron remitidos de manera inadecuada y ello imposibilitó prácticas de genética relevantes para el esclarecimiento del caso.

Recalcó la Comisión estatal de Derechos Humanos que la Recomendación se emitió al vulnerarse el derecho de acceso a la justicia, que está contenido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como de otras leyes locales y tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre; y la Convención Belém Do Para, que establece que los Estados partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar por todos los medios políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia; además de actuar con la debida diligencia para tal propósito.

Por lo anterior, el Organismo defensor de los derechos humanos recomendó a la PGJEM prevea lo necesario para efectuar la investigación respectiva de manera eficaz y en cumplimiento a las reformas de la normatividad en la materia, remita la indagatoria a la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género.

Además, solicitó al titular de dicha dependencia impartir cursos de capacitación y actualización sobre



derechos humanos al personal ministerial adscrito al Centro de Justicia de San Agustín, en Ecatepec de Morelos, así como a los elementos policíacos, a fin de que apeguen su actuación al respeto de la dignidad humana y con el ánimo de impedir hechos como los que motivaron la Recomendación en cuestión. De la misma manera, la Defensoría de Habitantes recomendó iniciar una averiguación previa para investigar la conducta de un total de 13 servidores públicos, de esa institución -10 agentes del Ministerio Público y tres policías ministeriales- y determinar conforme a derecho lo que corresponda.

<http://www.todotexcoco.com/noticias.php?NT=11593>



Las organizaciones de derechos humanos han exigido el matrimonio igualitario en Rhode Island

Por Alexander Rocha

Después de que a principios del verano se llevase a cabo la aprobación de una ley de uniones civiles en Rhode Island, poco más de una decena de parejas homosexuales se han unido mediante dicha ley. Las organizaciones de minorías sexuales han vinculado dicho fracaso con la falta de una ley de matrimonio igualitario.

Los políticos demócratas de Rhode Island intentaron poco antes del verano **conseguir la aprobación de una ley que permitiese el matrimonio entre personas del mismo sexo**, aunque finalmente dicho objetivo no pudo ser cumplido ante el rechazo unánime de los republicanos en contra de la medida y algunas voces discrepantes con dicha igualdad dentro del Partido Demócrata.

Después de ver la falta de apoyo político para conseguir una igualdad plena de las minorías sexuales en cuanto al matrimonio, la región llevó a cabo la **aprobación de una ley de uniones civiles entre parejas homosexuales**.

Según las cifras que han publicado distintas administraciones y organizaciones, la ley de uniones civiles ha sido un rotundo fracaso, **acumulando poco más de dos decenas de uniones tres meses después de la aprobación de la medida**, pese a que existen más de 3.600 parejas que conviven juntas en la región.

La 'Asociación Americana por las Libertades Civiles' (ACLU) ha exigido a la clase política que trabaje a favor del matrimonio igualitario, defendiendo que el fracaso de las uniones civiles se ha producido debido a que **siguen considerando a la población homosexual como de segunda clase**.

La organización también se ha quejado de la amplia libertad religiosa que acoge la ley de uniones civiles, puesto que permite a colegios y hospitales vinculados con la religión, entre otros sectores, a rechazar el reconocimiento de las uniones homosexuales, por lo que **los derechos de las parejas gays no serían válidos ante dichas agrupaciones religiosas**.

http://noticias.universogay.com/las-organizaciones-de-derechos-humanos-han-exigido-el-matrimonio-igualitario-en-rhode-island__30092011.html

CONADEH ya tiene su comité de Probidad y Ética

Nacionales 1 octubre, 2011

TEGUCIGALPA.- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), nombró a los miembros del Comité de Probidad y Ética, con el propósito que funcionarios y empleados de ese ente estatal cumplan al pie de la letra con el Código de Conducta Ética del Servidor Público y fortalecer la transparencia en la institución.



El defensor de los derechos humanos no concibe como hay instituciones

El Comité, que fue electo por todo el personal, con la presencia –como observadores– de representantes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), será presidido por Nelda Palma y la acompañarán como secretaria Idania Molina y los vocales, Marcos Orellana, Juan Carlos Turcios y Sixto Osorto, por un período de dos años.

El titular del CONADEH, Ramón Custodio, expresó, que la nueva directiva se mantendrá en vigilancia permanente para que los funcionarios y empleados del organismo humanitario desempeñen sus funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

Este es un momento de gran importancia para la institución, dijo Custodio, para que nos comportemos como debe hacerlo cada institución del Estado, respetando su propia ley.

La Ley Orgánica del TSC y su reglamento establece la creación de los comités de probidad y ética pública como elemento indispensable en las instituciones en la lucha por el fortalecimiento de la transparencia.

El defensor de los derechos humanos no concibe como hay instituciones en el país que contratan personal sin el respaldo presupuestario correspondiente, lo cual indica que sus titulares y los que ejercen la autoridad en esas instituciones no saben respetar ni su propia ley.

“El día que nosotros los hondureños aprendamos a respetar nuestras propias leyes, no tendremos poderes extraños teniendo ninguna injerencia en la independencia que nos merecemos como un país, dueño de su propio destino”, señaló.



El ombudsman hondureño declaró, que el CONADEH es una institución que tiene que dar el ejemplo y una de sus tareas es que se cumpla y se respete la Constitución de la República y la vigencia de cada una de las leyes del país.

Recordó, que él juró, en las dos ocasiones en fue juramentado, ser fiel a la República y hacer que se cumpla la Constitución y las leyes.

Precisó, que cuando uno jura, debe estar consciente que inclusive hay que ir al patíbulo antes de aceptar que se violente a esa Constitución de la República, vigente desde 1982.

Destacó, que la Constitución hondureña está blindada contra todos los abusos del poder y a querer optar al poder desde el poder.

Indicó que la historia nos ha enseñado a los hondureños que siempre ha habido titulares de los diferentes poderes del Estado que han querido continuar en el poder inconstitucionalmente.

<http://www.latribuna.hn/2011/10/01/conadeh-ya-tiene-su-comite-de-probidad-y-etica/>



Definirán representatividad en mecanismos de consulta a los pueblos indígenas



En el marco de la implementación de las disposiciones del Convenio N° 169 de la OIT, la Comisión de Derechos Humanos escuchó a los representantes de la Unión Europea, del Instituto de Derechos Humanos, organizaciones indígenas y del Ejecutivo.

A pocos días del “Encuentro Nacional Parlamentario entre Pueblos Indígenas y el Congreso Nacional” que se desarrollará el 4 y 5 de octubre, en Valparaíso, la Comisión de Derechos Humanos recibió a representantes de diversas organizaciones para definir los temas de representatividad en los mecanismos de consulta y participación de los pueblos indígenas, establecida en los artículos 6° y 7° del Convenio N° 169 de la OIT.

Al respecto, el presidente de la instancia, senador Mariano Ruiz- Esquide valoró la información entregada y expresó que persisten las dudas porque “hay consultas sobre el proceso de consulta. Además, queremos garantizar la representatividad de los distintos pueblos indígenas en conformidad a lo que ellos consideren”.

Precisó que “lo esencial de la política tiene que ver con la representatividad, con su autonomía que significa que ellos toman decisiones dentro del marco de las leyes chilenas y también tocar bien un problema respecto a cuánto afecta cada una de estas leyes a las distintas organización o comunidades territoriales”.

Indicó que “un problema adicional que se produce es que aunque uno hable de pueblos indígenas son prácticamente 17 pueblos organizados como tales, lo que significa que los intereses de ellos no siempre son idénticos, lo cual es lógico porque se trata de comunidades locales”.

El senador Ruiz-Esquide se mostró partidario de llevar este proceso en forma meditada ya que “los propios pueblos indígenas nos están señalando quienes los van a representar y esa representatividad no puede ser objetada. Por lo tanto el tema más difícil es que debe discutirse con ellos y para ellos los temas que les afectan”.

Programa del seminario

El encuentro que se efectuará en el Salón de Honor del Congreso es organizado por la Mesa del Senado, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta junto a los dirigentes de los pueblos indígenas (Aymara, Quechua, Lickan Antai, Diaguita, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagan).



El encuentro contará con la asistencia de más de 300 representantes de los pueblos indígenas y del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, James Anaya.

El programa contempla la realización de una ceremonia tradicional tanto al inicio como al final del encuentro y la asamblea inaugural donde intervendrán el Presidente y el Vicepresidente del Senado, Guido Girardi y Juan Pablo Letelier, respectivamente, además del titular de la Comisión especializada, Mariano Ruiz-Esquide será transmitida en directo por TV Senado.

En tanto, el miércoles 05 de octubre, entre las 11:45 y 12: 30 horas se llevará a cabo la lectura y firma de los compromisos establecidos por los actores que participaron de este encuentro.

<http://www.indh.cl/definiran-representatividad-en-mecanismos-de-consulta-a-los-pueblos-indigenas>



Taller de Promotores en Derechos Humanos y Migración en Tuxtla Chico



Nelly Citalán Solórzano

* El taller se efectuó a través de su oficina de atención a migrantes en esta ciudad.

Tuxtla Chico, Chiapas.- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tuxtla Chico, que preside Izveth Tello de Guzmán a través de su oficina de atención a migrantes en esta ciudad lleva a cabo el “Taller de promotoras y promotores en derechos humanos y migración”.

La Encargada de la oficina de atención a migrantes, Nelly Citalán Solórzano detalló que trabajan en conjunto con la escuela de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, esta es una escuela dirigida a las personas migrantes que ya residen en territorio nacional.

“Ahorita estamos trabajando con 23 personas migrantes de nacionalidad Guatemalteca, Salvadoreña, Hondureña y está dirigido con la intención de que precisamente esta escuela, es que ellos lleven el material, la información que aquí se les está proporcionando a sus connacionales”, detalló.

La Encargada de la oficina de Atención a Migrantes agregó que el taller consiste en nueve módulos, hasta el momento ya abarcaron la cuarta sesión; trabajando los días jueves y viernes de ocho de la mañana a doce del día.

Citalán Solórzano señaló que la finalidad de este taller es que las personas extranjeras regularicen su estancia para poder tener derechos a los beneficios de los diferentes programas que promueve el gobierno federal, estatal o municipal.

“Nosotros estamos trabajando dentro de la oficina de atención al migrante precisamente en la orientación y la integración de los expedientes de las personas interesadas en regularizar su situación migratoria, asimismo en orientar a las personas que tengan hijos mexicanos de padres extranjeros que muchas veces por el desconocimiento no acuden, no preguntan, no se informan y tienen a sus niños sin registrar”, subrayó.

La funcionaria municipal explicó que cada sesión de trabajo se divide en dos partes, teórica y de sensibilización. Hasta el momento llevan 143 expedientes de atención a personas migrantes de diferentes nacionalidades tanto guatemaltecas, hondureñas, salvadoreñas entre otras; al tiempo de trabajar en un censo migratorio, en el cual son apoyados con los agentes municipales de cada comunidad.



<http://elorbe.com/seccion-politica/local/10/01/taller-de-promotores-en-derechos-humanos-y-migracion-en-tuxtla-chico.html>



Centros de Derechos Humanos Solicitan una Acción Inmediata del Rey Bahreiní para detener la persecución del personal médico en Bahrein



MANAMA (ABNA) - "El gobierno bahreiní está eligiendo como blanco a profesionales de la salud altamente calificados, que tienen una excelente reputación tanto en el plano nacional e internacional. Su crimen es que trataron de asistir a sus conciudadanos heridos que habían participado en manifestaciones pacíficas", dijo Nabil Rayab, director del Centro de Derechos Humanos del Golfo y del Centro de Derechos Humanos de Bahrein.

Jalil Sahurie

Agencia de Noticias de Ahlul Bait (ABNA) — El Centro de Derechos Humanos del Golfo (GCHR) y el Centro de Derechos Humanos de Bahrein (BCHR) condenaron enérgicamente los injustos veredictos en relación a las duras condenas dadas a conocer hoy por el Tribunal de Seguridad Nacional, en otras palabras, un tribunal militar - contra 20 médicos, enfermeras y paramédicos que trabajan en el sector de salud en el Estado de Bahrein.

Los veredictos son penas de 5, 10 y 15 años de prisión contra los 20 profesionales de la salud que se enumeran a continuación:

1. Dr. Ali Al-Ekri, 15 años de prisión
2. Dr. Nadir Diwani, 15 años de prisión

3. Dr. Ahmed Abdul Aziz Omran, de 15 años de prisión.
4. Dr. Mahmoud Asghar, de 15 años de prisión
5. Rula Al Saffar, director de la Sociedad de Enfermería de Bahrein, 15 años de prisión
6. Dr. Abdulkhaleq Al-Oraibi, 15 años de prisión
7. El Dr. Ghassan Daif, 15 años de prisión
8. Bassem Daif, 15 años de prisión
9. Sayed Marhoon Al-Wedaie, 15 años de prisión
10. Dra. Nada Daif, 15 años de prisión
11. Dra. Fatima Salman Haji, 5 años de prisión
12. Dheya Jafar Ibrahim, 5 años de prisión
13. Dr. Najah Khalil Ibrahim, 5 años de prisión
14. Dr. Saeed Samahiji, 10 años de prisión
15. Dra. Zahra Mehdi Sammak, 5 años de prisión
16. Mohammed Ul-Shehab, 5 años de prisión
17. Mohamed Hassan Altoblani, 10 años en prisión
18. Ibrahim Abdullah Ibrahim Damastani, 15 años de prisión
19. Ali Hassan Alsdda, 15 años de prisión, juzgado en ausencia
20. Qassim Mohammed Omran, 15 de prisión, juzgado en ausencia

El Gobierno de Bahrein ha presentado un tribunal militar con una lista de cargos prefabricados contra el grupo, tales como:

1. La posesión de armas sin licencia y municiones;
2. El intento de ocupar por la fuerza un edificio público (Hospital Salmaniyah);
3. Promoción para brindar apoyo y cambiar el régimen por medios ilegales;
4. La confiscación de equipos médicos;
5. Incitar al odio contra el régimen gobernante.

Lo que el Gobierno bahreiní ha hecho en esta ocasión es algo que nunca había sucedido en la historia moderna del hombre, eligiendo como blanco a los profesionales de la salud utilizando las formas más inhumanas, tales como: **detenciones arbitrarias, la tortura, la extracción de confesiones de ellos con los ojos vendados y bajo tortura, y en malas condiciones en la cárcel.**

Los malos tratos y la enorme presión a los que se enfrentaron desde el primer momento de la detención creó una cantidad ilimitada de dolor psicológico y físico en todos ellos, mientras que otros están sufriendo de enfermedades crónicas. A pesar de las promesas del rey de Bahrein y en contra de la legislación nacional, los doctores y personal médico que son civiles han sido llevados ante un tribunal militar que carece de las normas internacionales que ofrezcan justicia a los ciudadanos respetuosos de la ley. Los 20 médicos, enfermeras y paramédicos que han enfrentado cargos criminales, son parte de los 48 médicos, enfermeras y paramédicos que fueron detenidos en marzo y abril de 2011, mientras que el segundo grupo que incluye a 28 acusados de delitos menores. "El gobierno bahreiní está eligiendo como blanco a profesionales de la salud altamente calificados, que tienen una excelente reputación tanto en el plano nacional e internacional. Su crimen es que trataron de asistir a sus conciudadanos heridos que habían participado en manifestaciones pacíficas", dijo Nabil Rayab, director del Centro de Derechos Humanos del Golfo y del Centro de Derechos Humanos de Bahrein. Continuó diciendo que "el gobierno de Bahrein debe llevar a la justicia a quienes atacaron a los manifestantes pacíficos".



El Centro de Derechos Humanos del Golfo y el Centro de Derechos Humanos de Bahrein llamaron al rey de Bahrein para que intervenga personalmente y de inmediato para detener esta farsa y revoque las sentencias injustas dictadas contra el personal médico. También debe inhabilitar todas las medidas arbitrarias en contra de ellos y compensarlos de manera justa por todos los daños materiales y morales, y establecer una comisión independiente para investigar todas las denuncias de torturas reportadas por fuentes confiables dentro de Bahrein.

ABNA.ir ©

<http://abna.ir/data.asp?lang=5&id=268690>



Seis adolescentes fueron condenados a cadena perpetua

Leonardo Sai

Natalia López (RIO NEGRO ON LINE)

Seis adolescentes fueron condenados a cadena perpetua en nuestro país, el único de América Latina que impuso semejantes condenas a menores de 18 años. La abogada Claudia Cesaroni cuenta sus historias en un libro. “No para justificar sino para tratar de entender”, dice.

Hoy en Argentina hay seis jóvenes condenados a prisión perpetua por crímenes graves que cometieron cuando eran niños. Están alojados en cárceles de máxima seguridad, lejos de sus familias y sometidos a situaciones de abuso y arbitrariedad. No son inocentes. Mataron gente. Sin embargo la pena que la justicia argentina les aplicó no era la adecuada porque no tuvo en cuenta su condición de menores de edad a la hora de cometer el delito. Esto implica una grave violación a los derechos humanos y a la Convención de los Derechos del Niño, en plena democracia. El Estado argentino se equivocó pero ellos lo están pagando con su vida. Son muertos en vida. Y si el Estado no resuelve estos casos lo podría pagar muy caro.

Así lo advirtió la abogada Claudia Cesaroni al presentar su libro “La vida como castigo, historias de adolescentes condenados a prisión perpetua en Argentina”, el miércoles pasado en General Roca ante un público integrado mayoritariamente por jóvenes -de la edad de esos otros jóvenes- que se dieron cita en el CEM 116.

Cesaroni relató los avatares de estos seis adolescentes (uno de ellos murió ahorcado en un suicidio difícil de entender en la penitenciaría de Mendoza) y se preguntó el porqué de la falta de solución de estos casos, visiblemente fuera de la ley, que reconoce el propio país, motivo por el que el Estado argentino está sentado en el banquillo de los acusados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Planteó que a la hora de escribir, su objetivo fue contar las historias personales de algunos adolescentes que nacieron durante la dictadura, crecieron en pleno menemismo, cometieron crímenes graves, fueron condenados a prisión perpetua a los inicios del gobierno de la alianza y aún hoy siguen privados de la libertad cumpliendo una pena inconstitucional, abusiva, arbitraria y que es la pena más gravosa, la más alta de nuestro código penal.

“Quise contar las historias no para justificar sino para tratar de entender”, aclaró. Las vidas de estos seis jóvenes tienen algunas particularidades y muchas semejanzas, sin embargo una resume “cómo el estado se puede equivocar de todas las maneras posibles, concentradas en una sola persona”, y contó la historia de Claudio ante un auditorio que la escuchó absorto:

“Claudio nació en 1979 en Tucumán. Su padre había sido policía, durante la dictadura. Después se quedó sin trabajo y decidieron irse a vivir a Buenos Aires, al barrio Ejército de los Andes conocido como Fuerte Apache. Este hombre ejercía una violencia feroz sobre su propia familia. Le pegaba a todos sus hijos, a la madre y abusaba de su hija. Cuando Claudio tenía 14, escuchó cómo su padre amenazó de muerte a su madre y para protegerla lo mató con el arma reglamentaria que el hombre tenía cuando fue policía. La justicia de menores de Buenos Aires, para proteger a Claudio, lo separó de su madre y lo internó en sucesivos hogares de menores. Claudio no fue condenado a prisión perpetua por ese hecho sino que integró una banda que salía a robar y en un robo cometió homicidios y así fue como terminó en una de las peores cárceles del país”.

Para Cesaroni es evidente que una condena a perpetua es “brutal” para una persona que tiene 16 o 17 al momento de ser detenido porque “significa que pasará más años en prisión que los años que tenía de vida al momento de cometer el crimen. Estos jóvenes que ahora tienen treinta y pico nunca pudieron hacer ninguna de las cosas que hicieron otros jóvenes como estudiar, enamorarse, tener hijos, trabajar... salvo estar presos en las peores cárceles, lejos de sus familias”.

A la hora del debate reconoció que hay una dificultad para ver en estos casos violaciones a los derechos humanos. Es cierto que no es una pena prohibida. La prisión perpetua es legítima. Pero las penas de perpetua a menores están prohibidas en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), ratificada en nuestra constitución. Es más, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se tomó ocho años y medio para

estudiarlos en profundidad y concluir, en noviembre de 2010, que aquí se habían violado una serie de derechos establecidos en la Convención de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Le recomendó al Estado argentino que resuelva de una vez por todas la situación pero hasta ahora no ha dado respuestas. Sólo dilaciones.

En el contexto internacional no hay ningún país en América Latina que aplique este tipo de condenas, a menores de edad. Ningún país europeo aplica condenas de más de 10 años de prisión para menores de 18 que cometen delitos. El único país de América que ha aplicado la pena de muerte para adolescentes es Estados Unidos. Sin embargo un fallo de la Corte Suprema determinó que ni siquiera se puede aplicar perpetua a menores porque, por ser menores, deben recibir un trato diferente al de un adulto. “En este momento nuestro país está peor en cuanto a respuesta punitiva con los menores de 18 años de edad que los EE.UU porque la pena más gravosa que ellos tienen -la pena de muerte-, ya no la aplican a sus menores de 18 y nosotros seguimos manteniendo jóvenes a la pena de prisión perpetua, que es nuestra pena más gravosa. Estamos dando una respuesta todavía más brutal que los EE.UU que son el país más brutal en estos términos”, apuntó.

El caso llegó a la comisión interamericana de derechos humanos que ante la falta de resolución lo lleva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es un tribunal de sentencia. El riesgo es que el Estado argentino sea condenado por violar los derechos humanos y eso sería bastante grave para un país hace de la defensa de los derechos humanos su carta de presentación ante el mundo.

¿Quién es Claudia Cesaroni?

Es abogada del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos y ex-directora adjunta de la Asociación de Prevención contra la Tortura para América Latina, de la Naciones Unidas (fue elegida por mérito y voto mayoritario de las/os delegados) es parte del grupo de asesores/as del Observatorio de Derechos Humanos de Río Negro y participó en diferentes jornadas de formación en Derechos en la Facultad de Roca y los encuentros regionales del CONyA.

<http://www.argenpress.info/2011/09/jovenes-muertos-en-vida.html>

<http://bibliotecasabiertas.wordpress.com/2011/10/01/seis-adolescentes-fueron-condenados-a-cadena-perpetua/>

Presentan curso en línea sobre DH

Publicado por gerardo tuz en oct 1st, 2011 y clasificado en Chetumal2. Puedes dejar una respuesta, o trackback a esta entrada

Jezel Espinoza

redaccion@elperiodico.com.mx

Justo un día como hoy hace 19 años la H. VI Legislatura del estado publicó el decreto número 93 y 96, mediante los cuales se creó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Así, con el fin de cumplir los objetivos que le fueron encomendados, la Cdheqroo, encabezada por su titular, el maestro Enrique Norberto Mora Castillo, presentó el Curso en Línea de Inducción a los Derechos Humanos.

Este curso fue presentado en el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, dirigido por el profesor Clementino Angulo Cupul.

El ombudsman estatal indicó que el curso es un proyecto preparado especialmente para quienes se encuentran estudiando a nivel bachillerato, con el propósito de promover la cultura de los derechos humanos; este curso estará disponible en línea para que toda persona que tenga acceso internet, pueda tomarlo.

Asimismo comentó que la puesta en marcha de este proyecto se pudo concretar gracias a los diversos convenios y acuerdos de colaboración que ha signado la Cdheqroo con las instituciones de educación media superior, por lo que agradeció a quienes se han sumado a este esfuerzo por promover entre las y los jóvenes dicha cultura.

El director del Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos del organismo, licenciado Alfredo Fernández de Lara Gaitán, fue el encargado de presentar el curso, y expuso que el mismo consta de una explicación concisa y fácil de digerir sobre qué son los derechos humanos y la función y atribuciones de los organismos autónomos públicos defensores de los derechos humanos.

Una vez finalizada esta etapa, los alumnos podrán contestar un sencillo cuestionario, en el cual ellos mismos podrán evaluar los conocimientos adquiridos. Todas las personas de dicha escuela, que completen el curso, recibirán una constancia por parte de la comisión, aunque las primeras cien recibirán un USB en forma de pulsera, que contendrá información en materia de Derechos Humanos.

Cabe señalar que en este evento estuvo presente el diputado José Alfredo Contreras Méndez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la XIII Legislatura del Congreso del estado.

<http://www.el-periodico.com.mx/noticias/presentan-curso-en-linea-sobre-dh/>

SMU ofrecerá título en derechos humanos

MARK NORRIS/DMN | 9/28/2011, 11:53 a.m.



Rick Halperin imparte una de sus clases de derechos humanos. | BEN TORRES/ESPECIAL PARA AL DÍA

DERECHOS HUMANOS

Estas son las únicas universidades en Estados Unidos que ofrecen licenciaturas en derechos humanos:

- Bard College (Nueva York)
- Columbia University (Nueva York)
- University of Dayton (Ohio)
- SMU (Dallas)
- Trinity College (Connecticut)

Adriana Martínez supo que estudiaría en la Universidad Metodista del Sur cuando se enteró que esta institución de Dallas tenía un programa de derechos humanos.

Después de su primer año en SMU, la oriunda de México ya estaba en el campo en Tucson, Ariz. hablando de inmigración a las autoridades policiales y a la comunidad.

"Fue una experiencia que cambió mi vida", dijo Martínez, alumna de último año de derechos humanos. "Eso nos dio la oportunidad de oír a gente a la que rara vez se escucha".

Salir del salón de clases al mundo real es sólo una de las razones que ha hecho que el programa de derechos humanos se haya convertido en el de más rápido crecimiento en SMU desde que fue declarada sublicenciatura (menor) en el 2007.

Después de recibir un fuerte apoyo de decanos y personal docente de toda la universidad, el programa fue aprobado por la Junta de Vocales de SMU como una nueva licenciatura (menor) de la universidad este mes.

SMU es apenas la quinta universidad de Estados Unidos que ofrece una licenciatura en derechos humanos, y la única al oeste del río Mississippi.

"Es algo que yo estaba esperando, con lo que soñaba", dijo Rick Halperin, profesor de SMU desde 1985, uno de los primeros impulsores del programa de derechos humanos y ahora su director.

Halperin dijo creer que el programa atrae al "idealismo de la juventud" y el deseo de los jóvenes por hacer del mundo un mejor lugar para vivir.

Actualmente más de 200 estudiantes están trabajando en la sublicenciatura.

"Siempre he creído.... que los jóvenes que tienen el fervor y la pasión para hacer del mundo algo mejor se sentirían atraídos en grandes cantidades", continuó Halperin.

Los estudiantes podrán empezar a tomar clases para una licenciatura en derechos humanos esta primavera, y les serán tomadas en cuenta las clases que hayan cursado con anterioridad.

La especialización tiene dos vertientes: derechos de género y humanos, y política pública y derechos humanos.

Además, los estudiantes deberán tomar 12 horas de algún idioma extranjero.

<http://www.aldiatx.com/news/2011/sep/28/smu-ofrecera-titulo-en-derechos-humanos/>

Logotipo de los Derechos Humanos

Publicado el 28 septiembre 2011 por Designals



Together we have filled the gap!

Un Logotipo para los
Derechos Humanos

We have a Winner!

Por fin tenemos el ganador del concurso del logotipo de los derechos humanos, la convocatoria inicial comenzó en mayo, en una “competencia global para creativos, en línea con premios en efectivo y abierto a todos”.

¿El objetivo? A “ Crear un logotipo de los derechos humanos de personas para personas”, por lo tanto, se vieron propuestas de todo el mundo, en realidad la elección se basó en el típico concurso en línea donde se suben las propuestas, y la gente vota y se queja sobre las decisiones, los 100 logos seleccionados fueron presentados ante un jurado (El jurado está compuesto por personas voluntarias, comprometidas con los derechos humanos en diferentes ámbitos de la vida pública y privada, así como diseñadores de renombre internacional.) entre ellos gente de la talla de **Juanes**, Jimmy Carter, Ai Weiwei entre otros, quienes quizás son muy buenos en su área pero uno podría cuestionar que cosa pueden saber de diseño gráfico. Los miembros del jurado escogieron sus 10 logos favoritos, esos 10 volvieron a ser votados vía internet por gente de todo el mundo, el viernes, LHR, anunció que el diseñador serbio **Predrag Stakic** había sido seleccionado como el ganador de entre más de 15.000 participantes. El premio fue de 5.000 EUROS.

Los diez finalistas. Puede hacer click [aquí](#) para conocer más sobre ellos



Por aquí se puede observar la propuesta desde la página web.









Sobre el logotipo

En realidad el logotipo tiene sus puntos fuertes, por un lado logra dos cosas: “Es sencillo y fácil de recordar” por otro lado diríamos que aunque es una idea “Cliché” no es tan difícil dibujar esa paloma, por lo tanto tiene cierta originalidad. En fin la Paloma-Mano involucra el concepto de los derechos humanos, ahora tan sólo falta observar su evolución en el ámbito comercial.

<http://es.paperblog.com/logotipo-de-los-derechos-humanos-699765/>



Muere líder de las 'Damas de Blanco' en Cuba

Laura Pollán, de 63 años de edad, fue internada la semana pasada en una clínica de La Habana y desde entonces su estado de salud había sido reportado como "muy grave" debido a una insuficiencia respiratoria de origen viral.

Reuters

Publicado: 15/10/2011 00:27

La Habana. Laura Pollán, una de las líderes del grupo de familiares de ex presos políticos cubanos conocido como Damas de Blanco, falleció este viernes tras un paro cardiorespiratorio, dijeron fuentes de la disidencia.

Pollán, de 63 años de edad, fue internada la semana pasada en una clínica de La Habana y desde entonces su estado de salud había sido reportado como "muy grave" debido a una insuficiencia respiratoria de origen viral, que llevó a los médicos a conectarla poco después a un respirador artificial.

Familiares y amigos habían informado más temprano el viernes que le habían practicado una traqueotomía.

"Laura Pollán acaba de fallecer (...) Murió a las 19:50 horas, tiempo local de un paro cardiorespiratorio", dijo la bloguera Yoani Sánchez en su cuenta de Twitter.

Minutos antes la hija de Pollán, Laura Labrada, había dicho por teléfono a Reuters que le avisaron que su madre había sufrido un paro cardíaco.

Bertha Soler, también fundadora del las Damas de Blanco, y el esposo de Pollán, Héctor Maseda, confirmaron a Reuters el fallecimiento.

"Estuvieron tratando de reanimarla durante casi una hora", dijo Maseda a Reuters en el hospital, en que se veían agentes de seguridad vestidos de civil.

Pollán, una maestra de profesión, se hizo conocida por marchar desde el 2003 por las calles de La Habana junto al grupo de mujeres vestidas de blanco y con gladiolos en las manos para exigir al gobierno la liberación de decenas de disidentes cubanos condenados ese año a penas de entre 6 y 28 años de cárcel.

Su esposo Maseda, fue uno de los 75 detenidos y condenados en el 2003 a 20 años de cárcel.

Cuba considera a los disidentes como Pollán, Soler y Maseda, mercenarios al servicio de su enemigo Estados Unidos.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/10/15/02736444-muere-lider-de-las-damas-de-blanco-en-cuba/>

La nación como rehén-Cartón de Carreño



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11309.html>

Mi gobierno no es represor ni autoritario: el Presidente

2011-10-15 • Impreso Política

Aclara que no hay otro camino para combatir a “los criminales” que el uso de la fuerza pública, toda vez que no van a deponer las armas sólo con palabras.



Foto: Octavio Hoyos

Muchos asistentes llevaron fotos de sus familiares asesinados.

previa siguiente

Ante la insistencia del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad de crear una comisión de la verdad, el presidente Felipe Calderón aseguró que no es necesario porque el país no vive bajo un “régimen represor” ni se puede equiparar con gobiernos como el de Bosnia-Herzegovina que asesinaron, mutilaron o desaparecieron a ciudadanos.

Durante el segundo diálogo entre el gobierno federal y el movimiento que encabeza el poeta Javier Sicilia, Calderón reconoció que el Estado “no ha cumplido su función de proteger a la gente”, pero tampoco ha atentado sistemáticamente contra los ciudadanos.

El líder del movimiento afirmó que para hacer justicia a los muertos de la “guerra” se requiere una fiscalía de atención a desaparecidos, junto con la ley de víctimas de la violencia y del abuso del poder, una ley de seguridad humana y ciudadana y una comisión de la verdad, “sólo así garantizaremos que la paz tanga la justicia y la dignidad que merecemos”.

En tanto, Calderón respondió que las comisiones de la verdad han surgido en contextos de “regímenes autoritarios y represores, donde el Estado es el principal actor que violenta y mata, y desaparece, y donde se oculta la verdad por sistema”. Y aclaró que si éste fuera el caso en México “no estaríamos dialogando aquí. Ni se oculta la verdad, ni se actúa autoritariamente, ni tampoco es el Estado, es otro punto medular de nuestra discusión, no es el Estado el que reprime o el que asesina”.

En el primer encuentro realizado en junio, Sicilia demandó la creación de una fiscalía o una comisión de la verdad —recordó Calderón— y el gobierno federal optó por crear una fiscalía en la figura de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de la Violencia.

Sicilia insistió que pese a la intención de crear una Ley de atención a víctimas, “por más ejemplar que sea, servirá de poco sin una sólida Procuraduría Social para Atención a las Víctimas y sin una Comisión de la Verdad, hoy más que nunca necesaria, frente a todo en el que se está convirtiendo el país”.

El poeta reclamó incluso el nombre de la recién creada Procuraduría Social, pues, dijo, más bien debía llamarse “Procuraduría Social de atención a Víctimas de la Violencia y del Abuso del Poder”. Calderón dijo que coincidía e incluso su instrucción había sido nombrarla “víctimas de la violencia”, pero aunque parezca increíble, dijo, en su gobierno no se hace siempre lo que él quiere.

Luego de que la activista Clara Jusidman reclamó la escasa inclusión de la sociedad civil en las decisiones de gobierno, Calderón reivindicó el esfuerzo por propiciar la participación, “pero yo pido también: al revés: también escuchénnos”. Y aceptó que “como Presidente me hubiera gustado mucho no haber pasado por este cáliz, la verdad es que no es agradable para nadie”.

Calderón dijo que ante el crimen pudo haber hecho lo que otros le aconsejaron: “no te metas, no hagas, mejor ahí no le muevas, ya no les digo ni quién me aconsejó eso porque no quiero más problemas, pero me dijeron eso: no te metas”, sostuvo. “A lo mejor mis hijos hubieran estado más tranquilos si yo no me hubiera metido, pero mi deber era enfrentar a los criminales, sino se hubieran apoderado de México, esto lo afirmo categóricamente”.

El padre Miguel Concha afirmó que la estrategia militar había contribuido a romper el tejido social y “el daño que ha causado esta política al país es irreparable”, lo que fue rechazado rotundamente por el mandatario. Aclaró que no hay otro camino para combatir a “los criminales” que el uso de la fuerza pública, toda vez que no van a deponer las armas sólo con diálogo.

El poeta expuso las exigencias hacia todos los órdenes de gobierno ante “la emergencia nacional”. Primero, dijo, se requiere de un “drástico y transparente deslinde de todos los partidos del crimen organizado”, ello implica “no aceptar un solo peso del *narco*”.

Exigió un “mapa de ruta de la desmilitarización” y el fortalecimiento de las instituciones civiles y la garantía de seguridad y respeto a los derechos humanos de los ciudadanos porque “no queremos más muertos ni más desaparecidos”.

Otra movilización

Sicilia convocó a los “líderes del dolor” a una movilización la noche del 31 de octubre en todos los espacios públicos del país que han sido arrebatados por los delincuentes para “nombrar a nuestros muertos”.

“Salgamos con fotografías, prendas, todo aquello que los haga de nuevo presentes entre nosotros, para que todo México sepa que ningún ciudadano permitirá más que se construya un proyecto político sobre el odio, la corrupción, la impunidad, la guerra y la muerte”.

Las voces de Chapultepec

Isabel Miranda

- “México está herido y en riesgo, no únicamente por los delincuentes, los cuales se han apoderado de muchos espacios en diferentes entidades motivado por la debilidad del estado con gobernadores, gobiernos y funcionarios que evaden su responsabilidad y se concretan únicamente a pedir ayuda a la Federación. Ignoran las primeras alertas en sus estados, con pequeños actos de corrupción las solapan y van construyendo la tumba de la seguridad.

Alejandro Martí

- “La extorsión telefónica y el cobro de piso se han convertido en la caja chica de los delincuentes. Los criminales nos han robado nuestra paz y nuestra libertad. Estamos llamados a concretar acciones y acuerdos. La situación que enfrenta el país no admite mezquindades. En México SOS estamos convencidos que la única forma de revertir esta crisis es fortalecer a las instituciones del estado. Las dilaciones del Congreso están costando vidas”.

Miguel Concha

- “El daño al país de la estrategia que defienden a capa y espada es irreparable. Uno de los fenómenos que ha creado esta visión militarizante, que no queremos, es la operación de paramilitares en el país, de limpieza social, al menos tolerados, esperamos no directamente promovidos por autoridades federales, estatales y municipales. Se propone la creación de una fiscalía contra la corrupción y que no fue atendida en la respuesta del gobierno federal”.

Emilio Álvarez Icaza

- “Usted es el presidente 14 meses más. Y para las víctimas ese tiempo es una eternidad. No nos importa saber quién vendrá, ese no es tema del movimiento. El acceso a la justicia es un derecho y es una responsabilidad del Estado. Y por eso no acompañamos esas lecturas que dicen que este gobierno ya acabó. Tampoco queremos que nadie en su gobierno escurra esa responsabilidad. Estos 14 meses son vitales para la justicia y para las víctimas.”

México. Lorena López y Nayeli Roldán

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9044278>